INDERHUILA

Nit: 813005578-7

COMPROBANTE DE EGRESOS

Fecha: 16/03/2026 **Número:** 2026000181

A FAVOR DE TRUJILLO OCAMPO OSCAR IVAN **NIT** 1082215328 - 3

CHEQUE No 655 **por valor de** 2,730,000.00

TELEFONO 3204115081

POR VALOR DE DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS MC.

COMPROBANTE AFECTADO COM **Nro.** 2026000121

DETALLE PAGO DE CUENTA DE COBRO SEGÚN CONTRATO No CDIH121 DE 2026 - CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 28 DE ENERO AL 27 DE FEBRERO DE 2026

Vigencia Presupuestal 2026

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2026000129	2026000123	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte PRODUCTO: 4301001-Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte META: 1.1-45000 PERSONAS BENEFICIADAS - ACTIVIDAD FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE ACTIV: 1.1.2-REALIZAR JORNADAS DE ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN QUE FOMENTEN HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES PROYECTO:202500000035978-FORTALECIMIENTO A LA RECREACIÓN. EL DEPORTE FORMATIVO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	2,730,000.00

Total Presupuesto: **2,730,000.00**

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	C.Csto	Débito	Crédito	RETENCIONES Tipo	RETENCIONES Base
1110060909	TASA PRODEPORTE - 50080781410-7-TRUJILLO OCAMPO OSCAR IVAN		00.00	2,730,000.00		0.00
249055	Servicios-TRUJILLO OCAMPO OSCAR IVAN		2,730,000.00	00.00		0.00
			SUMAS IGUALES	2,730,000.00		2,730,000.00

Elaboró: STELLAT Aprobo: FELIPE VICTORIA BARRAGAN Director	Modifico: Reviso: STELLA TOVAR CERQUERA TESORERA	Firma y Sello Beneficiario c.c ó Nit

INDERHUILA

Nit: 813005578-7

COMPROBANTE DE EGRESOS

Fecha: 16/03/2026 **Número:** 2026000181

A FAVOR DE TRUJILLO OCAMPO OSCAR IVAN **NIT** 1082215328 - 3

CHEQUE No 655 **por valor de** 2,730,000.00

TELEFONO 3204115081

POR VALOR DE DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS MC.

COMPROBANTE AFECTADO COM **Nro.** 2026000121

DETALLE PAGO DE CUENTA DE COBRO SEGÚN CONTRATO No CDIH121 DE 2026 - CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 28 DE ENERO AL 27 DE FEBRERO DE 2026

Vigencia Presupuestal 2026

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2026000129	2026000123	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad fisica y el deporte PRODUCTO: 4301001-Servicio de apoyo a la actividad fisica, la recreación y el deporte META: 1.1-45000 PERSONAS BENEFICIADAS - ACTIVIDAD FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE ACTIV: 1.1.2-REALIZAR JORNADAS DE ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN QUE FOMENTEN HÀBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES PROYECTO:202500000035978-FORTALECIMIENTO A LA RECREACIÓN, EL DEPORTE FORMATIVO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	2,730,000.00

Total Presupuesto: 2,730,000.00

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	C.Csto	Débito	Crédito	RETENCIONES Tipo	Base	
1110060909	TASA PRODEPORTE - 50080781410-7-TRUJILLO OCAMPO OSCAR IVAN		00.00	2,730,000.00		0.00	
249055	Servicios-TRUJILLO OCAMPO OSCAR IVAN		2,730,000.00	00.00		0.00	
			SUMAS IGUALES	2,730,000.00		2,730,000.00	

Elaboró: STELLAT Aprobo: FELIPE VICTORIA BARRAGAN Director	Modifico: Reviso: STELLA TOVAR CERQUERA TESORERA	Firma y Sello Beneficiario c.c ó Nit

banco popular

Archivos Cargados

Empresa: INDERHUILA
Tipo Dcto: NIT Persona Jurídica **No. Dcto:** 813005578
Generado por: STELLA TOVAR CERQUERA

A continuación el detalle de: Resumen Registros Enviados - Ver Registros

Tipo Archivo	Nombre Archivo	Nombre Técnico Archivo	Fecha Envío	Valor Total Archivo	No. Registros Enviados	Estado
Pagos	MARZ16	PCPG01HGVU	2026/03/16	$31,277,750.00	10	Procesado

Información Adicional

Fecha Carga	Hora Carga	Hora Envío	Usuario Creador	Fecha Actualización	Hora Actualización	Valor Total Archivo	Valor Archivo Enviado
2026/03/16	08:37:22	11:50:53	STELLA TOVAR CERQUERA	2026/03/17	14:40:10	$31,277,750.00	$31,277,750.00

Valor Registros	Valor Registros Errados	No. Total Registros	No. Registros	No. Registros	No. Registros en	Usuario Aprueba/Rechaza
$0.00		10	0		0	FELIPE VICTORIA BARRAGAN

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
FELIPE VICTORIA	2026/03/16 11:50:48	Aprobado

Resumen Registros

Producto Originador	Fecha Efectiva	Valor Transacción	No. Identificación Receptor	Nombre Receptor	Entidad Financiera	No. Producto Destino	Estado
500807814107	2026/03/16	$3,500,000.00	12095480	PERDOMO BRAVO IVAN	Banco Popular	210390123685	Exitoso
500807814107	2026/03/16	$2,976,750.00	12121556	IPUZ GUTIERREZ MIGUEL	Bancolombia	94192429581	Exitoso
500807814107	2026/03/16	$2,940,000.00	7720833	CARDENAS GONZALEZ JHON	Bancolombia	53493624543	Exitoso
500807814107	2026/03/16	$2,940,000.00	1082806589	SOLANO SIERRA WILMER F	Banco Davivienda	0550488427412835	Exitoso
500807814107	2026/03/16	$2,730,000.00	1075303968	MALAGON MEJIA YOHN FER	Bancolombia	45494045480	Exitoso
500807814107	2026/03/16	$2,730,000.00	1082215328	TRUJILLO OCAMPO OSCAR	Bancolombia	45786993117	Exitoso
500807814107	2026/03/16	$4,935,000.00	36068737	TRUJILLO MURCIA MARISO	Banco Caja Social BCSC	24040996181	Exitoso
500807814107	2026/03/16	$2,000,000.00	1077876833	BERMEO MEDINA TANIA	Banco de Bogotá	299148668	Exitoso
500807814107	2026/03/16	$2,226,000.00	79980617	ROJAS ROJAS MIGUEL ANG	Banco Davivienda	057007770014320	Exitoso

banco popular

Producto Originador	Fecha Efectiva	Valor Transacción	No. Identificación Receptor	Nombre Receptor	Entidad Financiera	No. Producto Destino	Estado
500807814107	2026/03/16	$4,300,000.00	12278078	ARTEAGA MUNOZ HOLMES	Banco Davivienda	055007200076428	Exitoso

INDERHUILA

Nit: 813005578-7

ORDEN DE PAGO

2026000121

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre: TRUJILLO OCAMPO OSCAR IVAN **CC o Nit:** 1082215328
Dirección: CL 01 08 11 **Teléfonos:** 3204115081
Detalle: PAGO DE CUENTA DE COBRO SEGÚN CONTRATO No CDIH121 DE 2026 - CORRESPONDIENTE
Concepto: PAGO DE CUENTA DE COBRO SEGÚN CONTRATO No CDIH121 DE 2026 - CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 28 DE ENERO AL 27 DE FEBRERO DE 2026

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro	Débito	Crédito	RETENCIONES Tipo	Base	%
5505050501	Personal-TRUJILLO OCAMPO OSCAR IVAN		2,730,000.00	00.00			
249055	Servicios-TRUJILLO OCAMPO OSCAR IVAN		00.00	2,730,000.00			

Documento	Fecha (d/m/a)	Débitos	Créditos	Valor a Girar
	12/03/2026	**2,730,000.00**	**2,730,000.00**	**2,730,000.00**

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Vigencia Presupuestal 2026

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2026000129	2026000123	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte PRODUCTO: 4301001-Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte META: 1.1-45000 PERSONAS BENEFICIADAS - ACTIVIDAD FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE ACTIV: 1.1.2-REALIZAR JORNADAS DE ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN QUE FOMENTEN HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES PROYECTO:202500000035978-FORTALECIMIENTO A LA RECREACIÓN. EL DEPORTE FORMATIVO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	2,730,000.00

Total Presupuesto: **2,730,000.00**

CAROLINA TRUJILLO PEÑA
APOYO PROFESIONAL FINANCIERA

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO:	DIH-GF-F02
Inderhuila	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	VERSIÓN:	3
	FORMATO ÚNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS FURC	VIGENCIA:	10/02/2025

RADICADO INTERNO:	RECIBIDO POR:

Diligenciar Únicamente a Computador

INFORMACIÓN DE PAGOS DEL CONTRATISTA

1- Clase y Datos del Contrato

Tipo de contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN					No:	CDIH121-2026			Fecha:	28 / 01 / 2026
Proveedor	OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO					NIT		C.C.	x	No:	1.082.215.328
Dirección :	CALLE 1 # 8 - 11			Correo Electronico	oscar.trujillo.huilahevs@gmail.com			Teléfonos			320 4115081
Establecer si es Secop I o II		SECOP I		SECOP II	x	Código del contrato por Secop II					CO1_PCCNTR_9214803
Cesión de contrato :	SI	NO x	Nombre del cedente				NIT	C.C.		No:	
Aporte a pensiones voluntarias	SI	NO x	Aporte cuenta AFC			Entidad donde realiza el aporte:					
Cuenta de Aporte AFC y/o Pension Vol.						Banco:					

2- Información para Pago Electrónico

Cuenta Bancaria	45786993117	Banco:	BANCOLOMBIA	Ahorros	x	Corriente	

3- Información Tributaria

Responsable de IVA	SI		NO x	Autorretenedor de Renta		Contribuyente de Renta		Código actividad ICA del Municipio de Neiva
Gran Contribuyente	SI		NO x	Prima el factor material		Prima el factor intelectual		Régimen Tributario especial de renta, Art. 19 E.T. y Art. 14 Dec. 4400 de 2004

DATOS PARA SER TRAMITADOS POR EL INTERVENTOR O SUPERVISOR O PROFESIONAL DESIGNADO

4- Información del Compromiso

Objeto (Copiar tal cual aparece en el contrato "el objeto"):	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO MONITOR DEPARTAMENTAL DE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE PARA QUE ORIENTE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA HUILA ACTIVO Y SALUDABLE EN LOS MUNICIPIOS DE YAGUARÁ, IQUIRA Y TERUEL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.
Plazo: (copiar tal cual parece en el contrato "plazo"):	SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN DEL CONTRATO E INICIO DE LA COBERTURA DE LA ARL, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato "forma de pago"	El INDERHUILA realizará SEIS (06) pagos durante la ejecución del contratos en mensualidades vencidas cada uno por el valor de DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS ($2.730.000,oo) M/CTE y/o por fracción de mes, previa presentación del informe de actividades realizadas durante el periodo, aprobación por parte del supervisor, recibo de pago de aportes y planilla correspondiente al periodo a cancelar de la seguridad social integral de acuerdo a la Ley, factura o cuenta de cobro e informe de supervisión expedido por el Supervisor del Contrato.

Fecha de Inicio:	28 / 01 / 2026	Adición		Adición No.		Fecha			Valor adición		
Valor compromiso inicial:	$ 16.380.000	Valor adición(es)							Valor total compromiso		$ 16.380.000

5- Clase de Pago

Unico Pago:		Pago Final		Pago Parcial No.	1	Periodo	De:	Fecha (dd/mm/aaaa):	28 / 01 / 2026	A:	Fecha (dd/mm/aaaa):	27 / 02 / 2026				
								Anticipo		% Anticipo		Valor Anticipo				
Entrada a Almacén No.								Fecha Entrada		Valor Entrada						
Otros		Cual:														

6- Pago de Seguridad Social

Periodos Pagados	Pago ARL	Pago Pensión	Pago Salud	Número de Planillas de Seguridad Social
ENERO	$ 43.300	$ 283.600	$ 221.600	35894131
FEBRERO	$ 42.700	$ 280.200	$ 218.900	36491694

7- Registros Presupuestales y Valores a afectar

Número del CDP	Número del RP	Código de la Fuente de Financiación y denominación del recurso	Valor pendiente por Ejecutar	Valor Ejecutado
2026000129	2026000123	2.3.2.02.02.009	$ 13.650.000,00	$ 2.730.000,00
Valor a cobrar en pesos $	$ 2.730.000	Valor a cobrar en letras	DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE	

8- Autorización del pago:

Declaración: Con su firma el Supervisor y/o Interventor y el Contratista certifican que la información contenida en este FURC es verdadera y que el pago cumple con los compromisos adquiridos en el contrato y todos los requisitos de ley (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social y publicidad en el SECOP 2 si aplica). Igualmente dan fe de estar a paz y salvo en todos los tributos y obligaciones adquiridas con el Departamento del Huila.

Firma del Contratista	Firma del Interventor(si aplica)	Firma del Supervisor (Únicamente Secretarios, Directores o Líderes de Grupo)
Oscar Ivan Trujillo O.		ELIZABETH LOAIZA

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR POR CONTABILIDAD O TESORERIA

9- Firmas de aprobación de pagos por parte de Contabilidad y Tesorería

Visto bueno Contabilidad (Firma y fecha)	Firma de aprobación de Tesorería con fecha de aprobación

10- Devolución

Causa	Fecha	Radicación	Devuelto Por:	Vo. Bo. Jefe de Tesorería y/o Contabilidad

8

CUENTA DE COBRO No. 1/6

EL INDERHUILA
NIT 813.005.578-7

DEBE A
OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO
C.C. 1.082.215.328

LA SUMA DE: DOS MILLONES SETECIENTOS TREINA MIL PESOS M/CTE.
($2.730.000)

POR CONCEPTO DE: contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. CDIH121-2026, cuyo objeto es prestar servicios de apoyo a la gestión como monitor departamental para que oriente el desarrollo del programa Huila activo y saludable en los municipios de Yaguará, Iquira y Teruel del departamento del Huila durante el periodo del 28 de enero al 27 de febrero de 2026.

Favor consignar a la cuenta de ahorros Bancolombia No. 457869931 según certificación anexa.

Neiva 02 de marzo 2026

Osca Iuan Trujillo O.

OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO
C.C. 1.082.215.328 de Yaguará Huila
Celular. 3204115081

INDERHUILA

Nit: 813005578-7

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2026000123

28/01/2026

LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de la presente vigencia, se efectuó el registro del siguiente compromiso:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	A NOMBRE DE	VALOR
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte PRODUCTO: 4301001-Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte CPC: 91119-Otros servicios de la administración pública n.c.p. META: 1.1-45000 PERSONAS BENEFICIADAS - ACTIVIDAD FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE ACTIV: 1.1.2-REALIZAR JORNADAS DE ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN QUE FOMENTEN HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES PROYECTO:202500000035978-FORTALECIMIENTO A LA RECREACIÓN. EL DEPORTE FORMATIVO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	TRUJILLO OCAMPO OSCAR IVA	16,380,000.00
		TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL	16,380,000.00

A FAVOR DE: TRUJILLO OCAMPO OSCAR IVAN

REPRESENTANTE TRUJILLO OCAMPO OSCAR IVAN NIT: 1082215328

DISPONIBILIDAD 2026000129 DIS

OBJETO:

PRESTACONTRATO DE PRESTACION DE SERVCIOS DE APOYO A LA GESTION No CDIH121 DE 2026 CUYO OBJETO ES:R SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO MONITOR DE PARTAMENTAL DE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE PARA QUE ORIENTE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA HUILA ACTIVO Y SALUDABLE EN LOS MUNICIPIOS DE YAGUARA, IQUIRA Y TERUEL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Se expide en NEIVA a los 28 días del mes de Enero de 2026

FELIPE VICTORIA BARRAGAN
DIRECTOR

Elaboró: WICASTAÑEDA

Modificó:

Inderhuila	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: *DIH-GJC-F16*
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: **05***/03/2026*
	DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS CONTRATISTAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	VERSIÓN: *3*

Yo, **OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO** *identificado con cédula de ciudadanía No 1.082.215.328 expedida en Yaguará-Huila, obrando en nombre propio, y de acuerdo con los artículos 10,103, 383 y 499 del estatuto tributario y acuerdo municipal 028 de 2018, declaro bajo la gravedad de juramento que:*

- *Soy residente en Colombia* **SI**__*x*__**NO**____
- *Mis ingresos son obtenidos por concepto de salarios, comisiones, viáticos, honorarios o servicios personales* **SI**__*x*__**NO**____
- *Soy responsable de IVA* **SI**____**NO**__*x*__
- *Me encuentro afiliado al Sistema de Seguridad Social y Cumplo con el pago de aporte.* **SI**__*x*__**NO**____
- *Estoy obligado a presentar factura electrónica* **SI**____**NO**__*x*__

APLICACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE - DECRETO 2231 DE 2023 (UNICAMENTE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS) - MARQUE CON UNA X LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA

En mi declaración de renta mis ingresos serán depurados en la cédula de rentas de trabajo tomando el beneficio del 25% de renta exenta y no descontaré costos y gastos - artículo 103 et (Retefuente art 383 ET) [x]

En mi declaración de renta mis ingresos serán depurados en la cédula de rentas de trabajo y no tomaré el beneficio del 25% de renta exenta y descontare costos y gastos- artículo 103 et (Retención Art 392 ET) []

APLICACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE – ACUERDO 028 DE 2018

- *Que de acuerdo con el artículo 72, numeral 9 del acuerdo municipal 028 de 2018, soy responsable del Impuesto de Industria y Comercio para la actividad 306 (servicios profesionales, científicos, administrativos y técnicos, prestados por persona natural en forma personal y directa), a una tarifa del 3.5 por mil, en razón a que mis ingresos anuales SI*_____*NO*__*x*___ *superan los 45 SMMLV.*

En constancia de lo anterior se firma a 05 día del mes de marzo del 2026

Firma:

Nombre: **OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO**
Documento de Identificación: 1.082.215.328
Teléfono: 3204115081

INDERHUILA

NIT No. 813.005.578-7

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. CDIH107-2022, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA RECREACION, LA EDUCACION FISICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA "INDERHUILA" Y DIANA MARCELA CORTES MORENO

OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTON COMO MONITOR DEPARTAMENTAL DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE PARA QUE ORIENTE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA HUILA ACTIVO Y SALUDABLE EN LOS MUNICIPIOS DE CAMPOALEGRE - HOBO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA."
CONTRATISTA:	DIANA MARCELA CORTES MORENO C.C. No 1.080.295.811 de Palermo - Huila
VALOR DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($9.200. 000.oo)
VALOR ADICIÓN	UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($1.150. 000.oo)
VALOR TOTAL CONTRATO	DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($10.350 000.oo).
VALOR TOTAL EJECUTADO	DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($10.350. 000.oo).
SALDO A FAVOR DEL INDERHUILA	CERO PESOS. ($0.oo) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
ADICIONAL PLAZO	QUINCE (15) DIAS
PLAZO TOTAL:	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
FECHA ACTA DE INICIO:	1 DE FEBRERO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE JUNIO DEL 2022

En Neiva (H), a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2022, se reunieron en las oficinas del INDERHUILA, las siguientes personas: El Doctor JORGE GARCÍA QUIROGA, Director del INDERHUILA, facultado para celebrar contratos y adelantar los respectivos procesos contractuales, en todas sus fases, según Decreto No.0001 del 01 de enero de 2020, posesión Acta No 019 de primero (1°) de enero de 2020, la Profesional Universitario ELIZABETH LEAL AVILA, en calidad de Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios Apoyo a la Gestion No. CDIH107-2022, y DIANA MARCELA CORTES MORENO mayor de edad, identificada(o) con la cédula de ciudadanía 1.080.295.811 de Palermo - Huila, en calidad de contratista; con el objeto de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1. BALANCE FINANCIERO:

DESCRIPCIÓN	VALOR

CUENTA DE COBRO No. 1/6

EL INDERHUILA
NIT 813.005.578-7

DEBE A
OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO
C.C. 1.082.215.328

LA SUMA DE: DOS MILLONES SETECIENTOS TREINA MIL PESOS M/CTE.
($2.730.000)

POR CONCEPTO DE: contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. CDIH121-2026, cuyo objeto es prestar servicios de apoyo a la gestión como monitor departamental de hábitos y estilos de vida saludable para que oriente el desarrollo del programa Huila activo y saludable en los municipios de Yaguará, Iquira y Teruel del departamento del Huila durante el periodo del 28 de enero al 27 de febrero de 2026.

Favor consignar a la cuenta de ahorros Bancolombia No. 45786993117 según certificación anexa.

Neiva 05 de marzo 2026

Oscar Ivan Trujillo O.
OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO
C.C. 1.082.215.328 de Yaguará Huila
Celular. 3204115081

135

INDERHUILA

NIT No. 813.005.578-7

ACTA DE TERMINACIÓN

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN No. 121 de 2021 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - "INDERHUILA" Y DIANA MARCELA CORTES MORENO

CONTRATO:	DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 121 DE 2021
OBJETO:	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MONITOR NO PROFESIONAL DEPARTAMENTAL DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE PARA QUE ORIENTE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA HUILA ACTIVO Y SALUDABLE EN LOS MUNICIPIOS DE TELLO Y BARAYA, EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.
CONTRATISTA:	DIANA MARCELA CORTES MORENO C.C. 1.080.295.811 de Palermo
FECHA INICIO:	1 DE JULIO DE 2021
PLAZO EJECUCIÓN:	CINCO (5) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
ADICIONAL PLAZO:	N/A
FECHA TERMINACION:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2021
VALOR INICIAL CONTRATO:	ONCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($11.287.500.oo).
ADICIONAL VALOR:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO:	ONCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($11.287.500.oo).
VALOR TOTAL EJECUTADO:	ONCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($11.287.500.oo).
VALOR NO EJECUTADO:	CERO PESOS M/CTE. ($0.oo)

FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN:	N.A.
FECHA ACTA DE REINICIO:	N.A.

CUENTA DE COBRO No. 1/6

EL INDERHUILA
NIT 813.005.578-7

DEBE A
OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO
C.C. 1.082.215.328

LA SUMA DE: DOS MILLONES SETECIENTOS TREINA MIL PESOS M/CTE.
($2.730.000)

POR CONCEPTO DE: contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. CDIH121-2026, cuyo objeto es prestar servicios de apoyo a la gestión como monitor departamental de hábitos y estilos de vida saludable para que oriente el desarrollo del programa Huila activo y saludable en los municipios de Yaguará, Iquira y Teruel del departamento del Huila durante el periodo del 28 de enero al 27 de febrero de 2026.

Favor consignar a la cuenta de ahorros Bancolombia No. 45786993117 según certificación anexa.

Neiva 05 de marzo 2026

OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO
C.C. 1.082.215.328 de Yaguará Huila
Celular. 3204115081

Baraya, 24 de febrero de 2026

Señor.
FELIPE VICTORIA BARRAGAN
Director del Inderhuila
Neiva, Huila

Asunto: Solicitud de designación de instructor – Actividad "Actívate Mujer Huilense"

Cordial saludo,

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer y atendiendo el cronograma de actividades programado por Inderhuila, nos permitimos solicitar muy respetuosamente su valiosa colaboración con la designación de un instructor(a) que oriente la actividad denominada "Actívate Mujer Huilense", consistente en una rumba aeróbica.

Dicha actividad se encuentra programada para el día 26 de marzo de 2026, a las 4:00 p.m., en el parque principal del Municipio de Baraya, donde se estima la participación de un número significativo de mujeres Barayuna, quienes se vincularán a esta jornada recreativa, deportiva y de integración.

Desde la Administración Municipal queremos unirnos a esta importante iniciativa departamental, promoviendo espacios de bienestar, actividad física y reconocimiento al papel fundamental de la mujer en nuestra sociedad. Por ello, solicitamos su apoyo con la designación del instructor(a), quien liderará la jornada y garantizará el adecuado desarrollo de la actividad.

Agradecemos de antemano la atención prestada a la presente y quedamos atentos a su confirmación para coordinar los aspectos logísticos necesarios.

Cordialmente,

ALEXANDER HERRERA ORTIZ
Secretario General y de Gobierno

Elaborado por: contratista	Revisado por: secretario general y de gobierno	Aprobado por: secretario general y de gobierno
Nombre: Karol Viviana Cardoso Cardoso	Nombre: Alexander Herrera Ortiz	Nombre: Alexander Herrera Ortiz
Firma:	Firma:	Firma:

ACTA DE INICIO CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. CDIH121-2026 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - "INDERHUILA" Y OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO

En Neiva (H), a los veintiocho (28) días del mes de enero del 2026, se reunieron en las oficinas del Instituto Departamental del Deporte, la Educación Física, La Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila - "INDERHUILA", la Profesional Universitaria ELIZABETH LEAL AVILA, quien actúa en calidad de Supervisora y **OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO** identificada con C.C. 1.082.215.328 en calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir el acta de inicio del Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. CDIH122 - 2026, en los siguientes términos:

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

CONTRATO:	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. CDIH121-2026
OBJETO:	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO MONITOR DEPARTAMENTAL DE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA Y SALUDABLE PARA QUE ORIENTE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA HUILA ACTIVO Y SALUDABLE EN LOS MUNICIPIOS DE YAGUARÁ, IQUIRA Y TERUEL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.
CONTRATISTA:	OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO C.C. No. 1.082.215.328
FECHA DE INICIO:	28 DE ENERO DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION DEL CONTRATO DE INICIO DE LA COBERTURA DE LA ARL, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE JULIO DE 2026
VALOR:	DIECISEIS MILLONES TRECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($16.380.000)

2. INFORMACION PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR	VIGENCIA
2026000129	2.3.2.02.02.009	1212 -.TASA PRODEPORTE	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$16.380.000	2026
			VALOR TOTAL:	$16.380.000	

REGISTRO PRESUPUESTAL No	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR	VIGENCIA
2026000123	2.3.2.02.02.009	1212 - TASA PRODEPORTE	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$16.380.000	2026
			VALOR TOTAL:	$16.380.000	

3. GARANTIAS EXIGIDAS

POLIZA No.	N/A	N/A	N/A
FECHA DE EXPEDICION	N/A		

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	N/A	N/A	N/A

4. PAGO DE RENTAS VARIAS

RECIBO DE PAGO	VALOR	VIGENCIA
N/A	N/A	N/A

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Inicio en Neiva Huila, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2026, por los que en ella intervinieron:

ELIZABETH LEAL AVILA
Supervisora

OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO
Contratista

Vo/Bo
ADRIANA LUCIA POLANCO PALOMINO
Contratista Abogado Externo Inderhuila

NIT 813.005.578-7

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CDIH - 121 DE 2026

PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA

ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA – INDERHUILA.
CONTRATISTA	OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO
IDENTIFICACION	C.C. No. 1082215328
NIT No.	1082215328-9

EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA – INDERHUILA, identificado con Número de NIT 813.005.578-7, Entidad Representada Legalmente por **FELIPE VICTORIA BARRAGAN**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.077.845.632, nombrado mediante Decreto No. 001 del 02 de enero de 2024 y Acta de posesión No. 009 de fecha dos de enero de 2024, suscritas por el Doctor RODRIGO VILLALBA MOSQUERA, en su calidad de Gobernador del Departamento del Huila, en ejercicio de las facultades conferidas en el Decreto 1338 de 2004 numeral 3 del artículo 21 y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y demás normas reglamentarias, con, quien para los efectos del presente contrato se denomina EL INDERHUILA por una parte y por la otra **OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO** quien se denominará el CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993. 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales. Las partes de común acuerdo hemos convenido integrar el presente anexo al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuyo contenido se encuentra en el SECOP II, el cual adicionalmente contiene las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA. - OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO MONITOR DEPARTAMENTAL DE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA Y SALUDABLE PARA QUE ORIENTE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA HUILA ACTIVO Y SALUDABLE EN LOS MUNICIPIOS DE YAGUARA, IQUIRA, TERUEL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.
CLAUSULA SEGUNDA. - PLAZO:	**SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN DEL CONTRATO E INICIO DE LA COBERTURA DE LA ARL, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.**
CLAUSULA TERCERA. - OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:** Corresponde al contratista en virtud de la presente contratación, y a fin de cumplir cabalmente el objeto del mismo, además de las obligaciones propias de la naturaleza del contrato y de las legales o reglamentarias que le son aplicables, realizar las siguientes actividades especificas, así: ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: 1.- Residir obligatoriamente uno de los municipios donde realizará sus acciones. 2.- Conformar como mínimo cuatro (4) grupos de actividad física. Estos grupos deben ser intervenidos tres (3) veces por semana cada grupo, en sesiones de una hora. Dos (2) grupos deben estar integrados como mínimo por 50 personas y los otros dos (2) grupos, con un mínimo de 30 personas cada uno en el ámbito comunitario impactando a todo el curso de vida, los cuales deberá estar conformado, tamizado y presentado al Gestor en su totalidad en el segundo (2) mes a partir de la fecha de inicio del contrato de prestación de servicios. Las sesiones se deben realizar una vez a la semana, una sesión de estimulación muscular o entrenamiento funcional. 3.- Atender por lo menos un (1) grupo de actividad física no regular de manera presencial, con un mínimo de 30 personas o dos (2) grupos de actividad física cada uno con un mínimo de 15 personas, en el ámbito comunitario o de salud impactando todo el curso de vida, dirigir las sesiones una o dos (1-2) veces por semana, con una duración de 60 minutos intervenido en el ámbito comunitario o de salud impactando todo el curso de vida. 4.- Tamizar y reportar de manera ordenada al gestor las fichas de todos los usuarios de los grupos regulares y reportarlos en el mecanismo de captura de información (Drive) que estipule el INDERHUILA y entregar en carpetas rotuladas. 5.- Realizar cuatro (4) acciones de promoción y posicionamiento del programa de Hábitos y Estilos

NIT 813.005.578-7

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CDIH 127 DE 2026

PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA

de Vida Saludable o del programa Vías Activas y Saludables con un minino de veinte (20) personas diferente cada mes. Dichas acciones se deben reportar mensualmente en el informe con los respectivos registros fotográficos y asistencias que las validen.

6.- Realizar mínimo una (1) consejería mensual a un hogar de algunos de los usuarios de los grupos regulares en donde se reporte una visita inicial y una segunda intervención en actividad física de acuerdo con los parámetros establecidos por el INDERHUILA y ser reportado en el informe contando con los respectivos registros fotográficos y consentimiento informado que la validen.

7.- Realizar por lo menos una (1) asesoría a institución u organización en el ámbito educativo, laboral o comunitario de acuerdo con los parámetros establecidos en la ruta metodológica y reportar en el formato estipulado por el INDERHUILA, garantizando que se intervenga por lo menos el 70% del total de la población de la institución u organización. Cabe anotar que el primer reporte de las asesorías a instituciones u organizaciones (Capacitación), debe estar reportado a más tardar el segundo mes de acuerdo con la fecha del inicio del contrato de prestación de servicios. cabe resaltar que en el ámbito laboral el número de personas que conforman la institución u organización no debe ser inferior a diez (10) personas, y en el ámbito educativo no debe ser inferior a veinte (20) persona.

8.- Realizar un (1) evento masivo bimestral, donde se evidencie la articulación con otras instituciones y que busque la participación de todos los grupos poblacionales con un mínimo de 90 personas de manera presencial. Cabe anotar que el monitor debe realizar los eventos masivos en o los municipios que este interviniendo, en la evidencia fotográfica que se plasme en el informe debe claramente visualizarse la cantidad de personas y el monitor que la orienta.

9.- Generar iniciativas mensuales para la promoción, implementación y fortalecimiento de las Vías Activas y Saludables (VAS), así como la realización de un evento masivo enfocado en las VAS, como acción orientada a su promoción, implementación y fortalecimiento.

10.- Realizar durante los dos (2) primeros meses de la ejecución del contrato la articulación a nivel municipal del trabajo intersectorial para la promoción de los hábitos y estilos de vida saludable, por medio de una mesa de trabajo con diferentes entidades municipales y reportarlo en el documento estipulado por el INDERHUILA.

11.- Asistir a las reuniones periódicas que tenga establecido la supervisión y el Gestor de manera presencial o virtual en su cronograma de capacitación y seguimiento a las acciones del programa.

12.- Atender las recomendaciones que sean formuladas por el Supervisor del Contrato para efectos de ejecutar en debida forma el objeto del contrato.

13. – Mantener en forma organizada el archivo en medio físico y digital de cada una de las actividades, Reportando y entregando al gestor mes a mes la población atendida por municipios en el formato estipulado por el INDERHUILA

ACTIVIDADES GENERALES

1. Registrar y/o actualizar durante el primer mes de ejecución del contrato la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II, para lo cual requerirá la validación de información por parte de la entidad.
2. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 6 Ley 1562 de 2012 y Decreto 1273 de 2018, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

NIT 813.005.578-7

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CDIH - 121 DE 2026

PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA

	3. Guardar la reserva y confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responderá civil y penalmente por su adulteración, pérdida, uso o acceso no autorizado o fraudulento, así como por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la Entidad o a terceros, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1273 de 2009, la ley 1581 de 2012 y demás normas que las complementen, sustituyan o modifiquen 4. Responder y reintegrar por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, información, implementación, inventarios y/o materiales que le hayan sido suministrados con ocasión de la ejecución contractual, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato. 5. Para efectos del informe final, en cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar mediante el diligenciamiento del formato único de inventario documental aprobado por la entidad, los archivos que se encuentren en poder del contratista. 6. Apoyar con la elaboración de la documentación pertinente del proceso que lidera o ejecuta, para la correspondiente implementación del Sistema de Gestión de Calidad basado en la ISO 9001:2015 que opte a certificar el Inderhuila. 7. Entregar con el informe final, un backup de los archivos de gestión donde se relacione la documentación e información producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación. 8. Las demás contempladas sin perjuicio de la solicitud de apoyo directo que pueda requerir el INDERHUILA, o que de manera específica de acuerdo con el objeto contractual le asigne la Dirección.
CLAUSULA CUARTA.- OBLIGACIONES DEL INDERHUILA:	1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. 2. Pagar el valor de los honorarios establecido en el contrato de acuerdo con los términos establecidos. 3. Suministrar al Contratista todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada. 4. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. 5. Delegar de manera oportuna el supervisor del contrato.
CLAUSULA QUINTA.- INFORMES:	El Contratista deberá presentar los informes o entregables, en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas, en mensualidades vencidas o por fracción de mes, los cuales deben estar aprobados por el supervisor del presente Contrato.
CLAUSULA SEXTA.- VALOR:	El valor del contrato será por la suma **DIECISEIS MILLONES TRECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($16.380.000)**
CLAUSULA SEPTIMA.- FORMA DE PAGO:	El INDERHUILA realizará seis (6) pagos durante la ejecución del contrato en mensualidades vencidas cada uno por el valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS ($2.730.000) M/CTE.**, y/o por fracción de mes, previa presentación del informe de actividades realizadas durante el periodo, aprobación por parte del supervisor, recibo de pago de aportes y planilla correspondiente al periodo a cancelar de la seguridad social integral de acuerdo a la Ley, factura o cuenta de cobro e informe de supervisión expedido por el Supervisor del Contrato. **Parágrafo 1.** El Contratista para efectos del Primer Pago deberá efectuar la actualización de su hoja de vida en el SIGEP, incorporando la Declaración de Bienes y Rentas, Conflictos de Interés e Impuesto sobre la Renta y complementarios, en el aplicativo destinado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en virtud de la Ley 2013 de 2019, acción que deberá ser verificada por parte del supervisor del contrato. **Parágrafo 2.** Los Pagos serán consignados en la Cuenta de Ahorros o Corriente, conforme la

NIT 813.005.578-7

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CDIH 121 DE 2026

PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA

	Certificación Bancaria allegada por el Contratista en los Documentos Precontractuales. **Parágrafo 3.** La Entidad no se hará responsable por la demora que se genere por la entrega incompleta e incorrecta de la documentación solicitada o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. **Parágrafo 4.** Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar factura electrónica validada previamente por la DIAN mediante plataforma y aprobación por parte del supervisor, como requisito necesario para el pago, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y en las Circulares emitidas y dispuestas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para dicho propósito. Así mismo, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Administración SIIF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la factura electrónica debe ser enviada mediante correo electrónico al siguiente buzón: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co **Parágrafo 5.** El contratista asumirá los gastos de desplazamiento para el cumplimiento del objeto contractual.
CLAUSULA OCTAVA: GARANTIAS	En el presente contrato no se exige la garantía única en atención a lo dispuesto en el numeral 19 Inciso 4 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa las exigencias de garantías establecidas en la sección 3, que corresponde a los artículos 2.2.1.2.3.1. al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatorio y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios previos. Dentro de las condiciones de necesidad de la futura contratación, no se pactará pago anticipado ni anticipos, los pagos serán por servicio prestado vencidos, previa certificación del supervisor del cumplimiento de las obligaciones formales y contractuales. Razón por la cual se considera que existe un riesgo bajo que ponga en desventaja a la entidad, no obstante, existe una probabilidad de riesgo de incumplimiento, dicho riesgo se podrá disminuir con la supervisión del contrato y en el caso de incumplimiento de parte del contratista, esta entidad se resistirá al pago, por lo que el riesgo de detrimento patrimonial para esta entidad es bajo, razón por la cual no se solicitará póliza de garantía en el marco de este contrato. De otro lado, el perfil exigido tanto en la idoneidad como la experiencia, son garantías para la adecuada ejecución, evitando su siniestralidad.
CLAUSULA NOVENA. SUPERVISION:	Para el correcto desarrollo y seguimiento del contrato se requiere supervisión por parte del contratante, la cual será realizada por la Profesional Universitaria **ELIZABETH LEAL AVILA** constatando que se cumpla con las calidades y conocimientos propios de la actividad a desarrollar.
CLAUSULA DECIMA. - CLAUSULA EXCEPCIONALES	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
CLAUSULA DECIMA PRIMERA. - PROPIEDAD INTELECTUAL:	Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a la Entidad Estatal contratante de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley 23 de 1982. Así mismo, el Contratista garantiza que los trabajos y servicios prestados a la Entidad Estatal contratante por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.
CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:	El Contratista es una entidad independiente del INDERHUILA, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del INDERHUILA, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

NIT 813.005.578-7

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CDIH 121 DE 2026

PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA

CLÁUSULA DECIMA TERCERA. - CAUSALES DE TERMINACION:	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.
CLAUSULA DECIMA CUARTA.- MULTAS:	El INDERHUILA podrá imponer multas diarias y sucesivas al contratista del cero punto dos por ciento (0.2%) del valor total del contrato en los siguientes eventos: a) por el cumplimiento tardío de las actividades encomendadas al contratista, b) por defectos y errores que reflejen -Modelo de Minuta de Contrato de Prestación de Servicios descuido o negligencia en la ejecución de las obligaciones del contrato, y c) por las demás circunstancias que impliquen la mora o incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por la mora o el incumplimiento
CLAUSULA DECIMA QUINTA.- PENAL:	En caso de incumplimiento total a cargo del contratista, ésta pagará a la entidad una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles los otros perjuicios que se llegasen a probar. Así mismo, se podrá hacer efectiva de manera proporcional al incumplimiento parcial del contrato, suma que será pagada o descontada según el caso, al momento de efectuarse el respectivo pago del contrato.
CLAUSULA DECIMA SEXTA.- CONFIDENCIALIDAD:	En caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.
CLAUSULA DECIMA SEPTIMA.- INDEMNIDAD:	El Contratista se obliga a indemnizar al INDERHUILA con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.
CLASULA DECIMA OCTAVA.- CESIONES:	El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato sin la autorización previa, expresa y escrita del INDERHUILA. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, EL INDERHUILA está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente al INDERHUILA de la misma y solicitar su consentimiento.
CLAUSULA DECIMA NOVENA. - DOCUMENTOS DEL CONTRATO:	Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos: Los estudios previos. La oferta presentada por el Contratista, sus anexos y soportes respectivos. Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales. Certificado de disponibilidad presupuestal.
CLAUSULA VIGESIMA. - PERFECCIONAMIENTO LEGALIZACION Y EJECUCION:	El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su legalización se requiere la publicación en la Gaceta Departamental si fuere el caso y los impuestos y estampillas que correspondan en la cuantía que la Ley señale, a lo cual deberá cumplir el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma electrónica del contrato para ese efecto. Los gastos que demande la legalización del presente contrato correrán por cuenta del contratista; para su ejecución se requiere la aprobación de la garantía única cuando aplique y la expedición del respectivo registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio. Para el pago de los honorarios deberá acreditarse el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Inderhuila	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN: MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F07
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 23/12/2024
	ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES	VERSIÓN: 1

NIT 813.005.578-7

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CDIH- 127 DE 2026

PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA

CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA. - MARCO REGULATORIO DEL CONTRATO ELECTRONICO Y NORMAS APLICABLES	Artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1712 de 2014, Decreto 4170 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1083 de 2015, Secop II. Todos los documentos del proceso de contratación en la modalidad de Contratación Directa publicados en el SECOP II son integrales y complementarios.
CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA.- DECLARACIONES:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.
CLAUSULA VIGESIMA TERCERA.- NOTIFICACIONES:	Para efectos de comunicaciones y notificaciones al contratante se harán a través de la plataforma transaccional del SECOP II. Para el contratista se efectuarán al correo electrónico oscar.trujillo.huilahevs@gmail.com y/o a través de la Plataforma del Secop II.

El presente documento se entiende fechado y firmado, una vez sea aprobado por las partes mediante la firma electrónica través del SECOP II, de acuerdo con los términos y condiciones del uso del Secop II establecido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

FELIPE VICTORIA BARRAGAN
Director INDERHUILA

Revisó: SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ MARQUEZ
Contratista/ Gestión Jurídica y contratación

Proyectó: ADRIANA LUCIA POLANCO PALOMINO
Contratista

Certificación
Bancaria

Lunes, 19 de enero de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO identificado(a) con CC 1082215328, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	45786993117	2018-01-03	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitara sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vinculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141186873224

(415)7707212489984(8020) 000014118687322 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 2 2 1 5 3 2 8	3	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 2 2 1 5 3 2 8	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Yaguará 8 8 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TRUJILLO	OCAMPO	OSCAR	IVAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Yaguará 8 8 5

41. Dirección principal: CL 01 08 11

42. Correo electrónico: oscari-27@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 1 1 5 0 8 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica / Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 2	2 0 2 4 0 1 0 1	0 1 1 2	2 0 2 0 0 4 2 9	5 6 1 3		6 2 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TRUJILLO OCAMPO OSCAR IVAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Nombre Contratante	*INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA – "INDERHUILA"*
Nombre Supervisora	*ELIZABETH LEAL AVILA*
Nombre Contratista	*OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO*
Identificación Contratista	*1.082.215.328*
Tipo de contrato	*PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN*
N° contrato	*CDIH121-2026*
Objeto del contrato	*PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO MONITOR DEPARTAMENTAL DE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE PARA QUE ORIENTE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA HUILA ACTIVO Y SALUDABLE EN LOS MUNICIPIOS DE YAGUARÁ, IQUIRA Y TERUEL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.*
Informe N°	*1/6*
Correspondiente al periodo:	*DEL 28 DE ENERO AL 27 DE FEBRERO DEL 2026*
Valor por cobrar:	*DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS ($2.730.000) M/CTE*
Fecha de entrega de informe	*05 DE MARZO DE 2026*

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS REALIZADAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO CDIH121 DE 2026
1. *Residir obligativamente en el municipio donde realizará sus acciones.*
Actualmente me encuentro residiendo en el municipio de **Yaguará** *- Huila, en la* **Calle 1 # 8 - 09** *del barrio* **las mercedes**. *Esta ubicación me permite estar disponible de manera inmediata para el cumplimiento de las funciones asignadas en el territorio. Conozco bien el contexto local, las dinámicas comunitarias y las necesidades del municipio, lo cual facilitará la ejecución oportuna y eficiente de las actividades programadas. Además, mi residencia en el lugar garantiza compromiso, continuidad y presencia constante durante el desarrollo de las acciones.*
2. *Conformar como mínimo cuatro (4) grupos de actividad física. Estos grupos deben ser intervenidos tres (3) veces por semana cada grupo, en sesiones de una hora. Dos (2) grupos deben estar integrados como mínimo por 50 personas y los otros dos (2) grupos, con un mínimo de 30 personas cada uno en el ámbito comunitario impactando a todo el curso de vida, los cuales deberá está conformado, tamizado y presentando al Gestor en su totalidad en el segundo (2) mes a partir de la fecha de inicio del contrato de presentación de servicios. Las*

sesiones se deben realizar una vez a la semana, una sesión de estimulación muscular o entrenamiento funcional.

Durante este periodo se realiza acercamiento con la alcaldía municipal de Teruel, el coordinador de deporte, la secretaria de cultura, con la alcaldía municipal de Iquira, el coordinador de deportes, la alcaldía municipal de Yaguará y con la secretaria de cultura, con el fin de solicitar los espacios pertinentes para la práctica de actividad física en cada uno de los municipios a intervenir.

Los cuales quedaron establecidos de la siguiente manera:

YAGUARÁ:
-Grupo Regular YAGUARA RUNNERS
Día: lunes y viernes.
Hora: 7:00 p.m.
Días: sábado
Hora: 6:00 p.m.
Lugar: malecón
N.º de usuarios proyectados: 30

-Grupo Regular YAGUARA FIT
Días: lunes, miércoles y jueves.
Hora: 7:00 p.m.
Lugar: parque principal
N.º de usuarios proyectados: 50

Grupo Regular BETANIA FIT
Días: martes.
Hora: 4:30 p.m.
Días: miércoles y jueves
Hora: 7:30 a.m.
Lugar: parque principal
N.º de usuarios proyectados: 30

IQUIRA:
-Grupo Regular IQUIRA FIT
Día: lunes, miércoles y jueves.
Hora: 4:30 p.m.
Lugar: parque principal
N.º de Usuarios proyectados: 50

Con los grupos regulares se está realizando secciones de actividad física musicalizada en las diferentes modalidades en tipo de sección, estimulación muscular, gimnasia aeróbica, rumba aeróbica y stick aerobic.

3. *Atender por lo menos un (1) grupo de actividad física no regular de manera presencial, con un mínimo de 30 personas o dos (2) grupos de actividad física cada uno con un mínimo de 15 personas, en el ámbito comunitario o de salud impactando todo el curso de vida, dirigir las sesiones una o dos (1-2) veces por semana, con una duración de 60 minutos intervenido en el ámbito comunitario o de salud impactando todo el curso de vida.*
Inicialmente se hizo el acercamiento con la líder comunitaria del hogar geriátrico La María, con el fin de poder conformar el grupo no regular de actividad física en dicho lugar, con una intervención de una o dos veces por semana, en el marco del programa Huila Activo y Saludable del INDERHUILA, con el fin de llevar a todos los habitantes del sector actividad física en los diferentes ámbitos. *Grupo No Regular ADULTO MAYOR* *Día: miércoles.* *Hora: 10:00 am* *Lugar: hogar geriátrico La María.* *N° de Usuarios proyectados: 30*
4. *Tamizar y reportar de manera ordenada al gestor las fichas de todos los usuarios de los grupos regulares y reportarlos en el mecanismo de captura de información (Drive) que estipule el INDERHUILA y entregar en carpetas rotuladas.*
Durante el periodo, se llevó a cabo un proceso de capacitación y articulación con el fin de fortalecer las acciones establecidas en el marco de tamizajes para grupo poblacional con el plan de Intervenciones Colectivas (PIC) del municipio de Yaguará. Esta actividad tuvo como objetivo principal la preparación técnica y metodológica del personal para implementar adecuadamente el proceso de tamizaje correspondiente al segundo periodo. *La capacitación incluyó la revisión de los lineamientos establecidos por el INDERHUILA, criterios de focalización de la población, metodologías de abordaje comunitario, uso de instrumentos de recolección de datos y mecanismos de seguimiento y evaluación. Asimismo, se definieron rutas de articulación interinstitucional y se estableció un cronograma de trabajo conjunto para garantizar el cumplimiento de las metas proyectadas.* *Como resultado de este proceso, se proyecta para el siguiente mes la entrega de la totalidad de los tamizajes realizados a los beneficiarios de los grupos regulares y no regulares de actividad física, tanto en formato físico como digital. Esta entrega permitirá avanzar en el monitoreo del estado de salud de la población intervenida y ajustar, si es necesario, las estrategias de promoción y prevención implementadas en el territorio.* *Con estas acciones, se busca garantizar una intervención integral, efectiva y basada en la evidencia, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Yaguará*
5. *Realizar cuatro (4) acciones de promoción y posicionamiento del programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable o del programa Vías Activas y Saludables con un mínimo de veinte (20) personas diferente cada mes. Dichas acciones se deben reportar mensualmente en el informe con los respectivos registros fotográficos y asistencias que las validen*
Durante el periodo, se relacionan las siguientes acciones para promover HEVS: *SUPER HEVS I.E ANA ELISA CUENCA LARA SEDE FERNANDO MONJE CASANOVA DE YAGUARÁ*

Fecha: *jueves, 16 de febrero de 2026*
Hora: *7:00 a.m.*
Lugar: *Instalaciones de I.E Ana Elisa Cuenca Lara Sede Fernando Monje Casanova de Yaguará.*
Actividad: *Sesión de Rumba Aeróbica*
Total de Participantes: *150 personas*
Descripción de la Actividad:
En el marco la estrategia BIENVENIDOS A CLASE, se realizó una acción en promoción HEVS, en la sede FERNANDO MONJE CASANOVA, por medio de una sesión de Actividad Física Dirigida grupal con un enfoque de resistencia cardio respiratoria en la modalidad de Rumba Aeróbica, Atendiendo a los niños y niñas, con una duración de 30 minutos.

Empresas Públicas de Yaguará (EPY ACTIVA)
Fecha: *Lunes, 23 de febrero de 2026*
Hora: *7:00 a.m.*
Lugar: *Instalaciones de Empresas Públicas de Yaguará (EPY)*
Actividad: *Sesión de Rumba Aeróbica*
Total de Participantes: *20 personas*
Descripción de la Actividad:
En el marco de la promoción de hábitos de vida saludable y con el objetivo de combatir el sedentarismo en el entorno laboral, se realizó una jornada de actividad física dirigida a los funcionarios de Empresas Públicas de Yaguará (EPY). La actividad consistió en una dinámica sesión de **Rumba Aeróbica**, *diseñada para fomentar el ejercicio cardiovascular de forma divertida y accesible para todos los niveles de condición física.*
Durante aproximadamente 60 minutos, los participantes realizaron una rutina guiada de movimientos rítmicos al compás de música latina, estimulando no solo el cuerpo, sino también el ánimo y el trabajo en equipo entre los empleados.

ALCALDIA ACTIVA (YAGUARÁ)
Fecha: *06 de febrero de 2026*
Hora: *9:00 a.m.*
Lugar: *Instalaciones de alcaldía municipal de Yaguará.*
Actividad: *Sesión de Rumba Aeróbica y toma de peso.*
Total de Participantes: *20 personas*
Descripción de la Actividad:
En el marco de la promoción de hábitos de vida saludable y con el objetivo de combatir el sedentarismo en el entorno laboral, se realizó una jornada de actividad física dirigida a los funcionarios de la Alcaldía de Yaguará. La actividad consistió en una dinámica sesión de **Rumba Aeróbica**, *diseñada para fomentar el ejercicio cardiovascular de forma divertida y accesible para todos los niveles de condición física.*
Durante aproximadamente 30 minutos, los participantes realizaron una rutina guiada de movimientos rítmicos al compás de música latina, estimulando no solo el cuerpo, sino también el ánimo y el trabajo en equipo entre los empleados. asegurando una experiencia segura y energizante para todos los asistentes.

ALCALDIA DE TERUEL
Fecha: *16 de febrero de 2026*
Hora: *11:00 a.m.*
Lugar: *Instalaciones de la alcaldía de Teruel*
Actividad: *Sesión de Rumba Aeróbica*
Total de Participantes: *20 personas*
Descripción de la Actividad:

Se realizó acción en la alcaldía municipal de Teruel, realizando una sesión de Estimulación Muscular con el fin de combatir el sedentarismo en sus empleados, y promover los Hábitos y Estilos de Vida Saludable, realizando un circuito funcional de 15 minutos con intervalos de 30 x 10, donde involucramos ejercicios como sentadillas, escaladores, jumping jacs, entre otros.

6. *Realizar mínimo una (1) consejería mensual a un hogar de algunos de los usuarios de los grupos regulares en donde se reporte una visita inicial y una segunda intervención en actividad física de acuerdo con los parámetros establecidos por el INDERHUILA y ser reportado en el informe contando con los respectivos registros fotográficos y consentimiento informado que la validen.*

Durante este periodo se dio a conocer la estrategia de consejería en los diferentes grupos de Actividad Física, identificando a la familia Montaña, participante del grupo regular YAGUARA FIT del municipio de Yaguará, realizando los encuentros, de la siguiente manera:

1 ENCUENTRO:
16 De febrero de 2026
Para el primer encuentro se socializa el formato de Consentimiento informado con el que se autoriza la intervención de la estrategia dentro del hogar, posteriormente se realiza una charla donde se expone el alcance de la estrategia, se especifica en este conversatorio la alimentación saludable y la importancia de la práctica regular de Actividad Física además de las recomendaciones de la OMS según la edad de los integrantes de la familia y se realiza una pausa activa para finalizar el primer encuentro.

2 ENCUENTRO
24 de febrero de 2026
En este segundo encuentro se realiza un momento teórico práctico, implementando una caminata de 4 kilómetros por las principales del municipio, de igual manera se anexa formato de consentimiento informado, con los datos generales de los integrantes del hogar.

7. *Realizar por lo menos una (1) asesoría a institución u organización en el ámbito educativo, laboral o comunitario de acuerdo con los parámetros establecidos en la ruta metodológica y reportar en el formato estipulado por el INDERHUILA, garantizando que se intervenga por lo menos el 70% del total de la población de la institución u organización. Cabe anotar que el primer reporte de las asesorías a instituciones u organizaciones (Capacitación), deber estar reportado a más tardar el segundo mes de acuerdo con la fecha del inicio del contrato de prestación de servicios. Cabe resaltar que en el ámbito laboral el número de personas que conforman la institución u organización no debe ser inferior a diez (10) personas, y en el ámbito educativo no deber ser inferior a veinte (20) personas.*

Durante este periodo, se realiza un acercamiento con el Coordinador de la sede Fernando monje casanova del municipio de Yaguará, como primer paso, para dar a conocer la estrategia de asesorías a Instituciones.

Posteriormente, se procederá a realizar la solicitud formal de la carta de intención, con el objetivo de dar inicio a la implementación de la Ruta Metodológica en el periodo académico. Esta gestión se llevará a cabo teniendo en cuenta el consentimiento previo de las profesoras de la sede, así como la planificación de las actividades que se desarrollarán en el marco del proceso. Es fundamental contar con el compromiso y la articulación del equipo docente para garantizar el adecuado desarrollo de las fases metodológicas propuestas.

8. *Realizar un (1) evento masivo bimestral, donde se evidencie la articulación con otras instituciones y que busque la participación de todos los grupos poblaciones con un mínimo de 90 personas de manera presencial. Cabe anotar que el monitor debe realizar los eventos masivos en o los municipios que este interviniendo, en la evidencia fotográfica que se plasme en el informe debe claramente visualizarse la cantidad de personas y el monitor que la orienta.*
Dado que los eventos masivos se realizan de manera bimestral, se adelantan acciones de planeación y articulación con los coordinadores de deportes de los municipios, con el fin de garantizar una adecuada organización y ejecución del evento masivo correspondiente al segundo mes del contrato. Se realizará en el municipio de Yaguará, pensando en que marzo es el mes de la mujer, este evento busca promover la actividad física, el bienestar y combatir el sedentarismo en las diferentes edades.
9. *Generar iniciativas mensuales para la promoción, implementación y fortalecimiento de las Vías Activas y Saludables (VAS), así como la realización de un evento masivo enfocado en las VAS, como acción orientada a su promoción, implementación y fortalecimiento.*
En el mes de febrero de 2026, se llevó a cabo un acercamiento con la coordinadora de deporte del municipio de Yaguará, **Marcela Poveda**, *con el objetivo de presentar y socializar la estrategia* **VAS (Vías Activas y Saludables)**. *Esta iniciativa busca estimular y fortalecer los espacios destinados a la actividad física en el territorio, promoviendo hábitos saludables y el uso adecuado del tiempo libre entre los habitantes, especialmente los Yaguareños. Como parte de esta estrategia, se realizó una reunión conjunta con el coordinador del municipio de* **Íquira**, *donde se discutieron acciones de articulación y colaboración para el fortalecimiento de las Vías Activas y Saludables en ambas localidades. proyectando la realización de eventos como el uso de la bicicleta y la definición de posibles fechas para su ejecución. Este tipo de articulaciones intermunicipales refuerzan el compromiso con la promoción de la actividad física y la movilidad sostenible, beneficiando la salud, la convivencia y el aprovechamiento del espacio público en las comunidades involucradas.*
10. *Realizar durante los dos (2) primero meses de la ejecución del contrato la articulación a nivel municipal del trabajo intersectorial para la promoción de los hábitos y estilos de la vida saludable, por medio de una mesa de trabajo con diferentes entidades municipales y reportarlo en el documento estipulado por el INDERHUILA.*
Actualmente se adelantan acciones de articulación intersectorial, proyectando la realización de la mesa de trabajo durante el segundo mes de ejecución del contrato, la cual será reportada en el documento estipulado por el Inderhuila.
11. *Asistir a las reuniones periódicas que tenga establecido la supervisión y el Gestor de manera presencial o virtual en su cronograma de capacitación y seguimiento a las acciones del programa.*
El día LUNES 02 de febrero Hora 8:00am se realizó la inducción y reinducción para el inicio de las obligaciones contractuales, los formatos y entregables que se deben tener en cuenta para la entrega de los informes, además para el equipo de actividad física se realizó inducción y reinducción de "STEP". *El día MIERCOLES 11 de febrero a las 12:30 pm se realizó una reunión en el cual se habló sobre los avances en las conformaciones de los grupos de actividad y la gestión en los colegios para la realización de las actividades de regreso a clases.*

El día VIERNES 20 de febrero Hora 12:30 pm se realizó una reunión con el fin de organizar y delegar funciones para el evento próximo el 22 de febrero día de la lucha contra el cáncer infantil, de igual forma se acordó fecha y hora para hacer el acercamiento de forma presencial a las instalaciones del Inderhuila para la entrega del primer informe.

12. *Atender las recomendaciones que sean formuladas por el Supervisor del Contrato para efectos de ejecutar en debida forma el objeto del contrato.*

Se da cumplimiento a esta obligación atendiendo de manera eficiente y oportuna las sugerencias y recomendaciones emitidas por el supervisor, con el fin de garantizar la mejora continua en los procesos y el correcto desempeño de las actividades asignadas. Asimismo, se mantiene un seguimiento constante para asegurar que las acciones implementadas respondan a los estándares de calidad establecidos y contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales.

13. *Mantener en forma organizada el archivo en medio físico y digital de cada una de las actividades, Reportando y entregando al gestor mes a mes la población atendida por municipios en el formato estipulado por el INDERHUILA.*

Con el fin de garantizar una gestión documental eficiente y ordenada, se mantiene un archivo organizado que integra tanto el almacenamiento físico como el digital. Este sistema híbrido permite conservar la información de manera segura, accesible y estructurada, facilitando así su consulta y manejo en cualquier momento.
Para el archivo digital, se ha implementado una plataforma en OneDrive, la cual fue creada y es administrada por la entidad INDERHUILA. En este repositorio virtual, se cargan de forma periódica todos los documentos estipulados, organizados mes a mes conforme a los requerimientos institucionales y legales vigentes. Esta metodología asegura que cada archivo esté debidamente clasificado, facilitando su ubicación y consulta eficiente.
El uso de OneDrive como soporte digital ofrece múltiples ventajas, tales como la disponibilidad remota, la protección mediante sistemas de respaldo automático y la posibilidad de compartir documentos de manera segura con los usuarios autorizados. Esto contribuye significativamente a optimizar los procesos administrativos y a mejorar la transparencia en la gestión documental.

14. *Registrar y/o actualizar durante el primer mes de ejecución del contrato la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II, para cual requerirá la validación de información por parte de la entidad.*

Se informa a las partes interesadas que la información contenida en la plataforma del Sistema de Información y Gestión del Empleo (SIGEP II) ha sido completamente actualizada. Esta actualización incluye la incorporación y verificación de todos los documentos pertinentes necesarios para el correcto funcionamiento y gestión del sistema.
Con este proceso, se garantiza que los datos disponibles en la plataforma reflejan la información más reciente y precisa, facilitando así la toma de decisiones, la gestión administrativa y el seguimiento adecuado de los procesos relacionados con el empleo. Ana María Iriarte C

15. *Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 6 Ley 1562 de 2012 y Decreto 1273 de 2018, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para*

Se realizó el pago de aportes correspondiente al mes de ENERO de 2026, que fueron cancelados en ASOPAGOS, a través de las planillas: 35894131 correspondiente al mes de ENERO con fecha de pago 25 de FEBRERO de 2026

SALUD	*NUEVA EPS*	*$ 221.600*
PENSION	*PROTECCION*	*$ 283.600*
ARL	*POSITIVA*	*$43.300*
TOTAL, PAGADO		**$ 548.500**

Y la planilla 36491694 correspondiente al mes de FEBRERO con fecha de pago 25 de FEBRERO de 2026

SALUD	*NUEVA EPS*	*$ 218.900*
PENSION	*PROTECCION*	*$ 280.200*
ARL	*POSITIVA*	*$ 42.700*
TOTAL, PAGADO		**$ 541.800**

Según Decreto 1273 – 2018, el cual señala el pago vencido de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los cotizantes que trata el Artículo 3.2.7.6 del presente Decreto.

16. *Guardar la reserva y confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responderá civil y penalmente por su adulteración, pérdida, uso o acceso no autorizado o fraudulento, así como por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la Entidad o a terceros, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1273 de 2009, la ley 1581 de 2012 y demás normas que las complementen, sustituyan o modifiquen.*

Según la Ley 1266 de 2008, la ley 1273 de 2009, la ley 1581 de 2012 y demás normas que las complementen, sustituyan o modifiquen Se guarda con entera reserva y confidencialidad la información recibida en las fichas de tamizaje y registro a grupo regulares, con el fin de velar por la lealtad y transparencia de los procesos de obtención de información con fines institucionales.

17. *Responder y reintegrar por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, información, implementación, inventarios y/o materiales que le hayan sido suministrados con ocasión de la ejecución contractual, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.*

A la fecha, no he recibido insumos, suministros, herramientas, dotación, implementos ni materiales por parte de la entidad para la ejecución del objeto contractual. No obstante, reitero mi disposición y compromiso de recibir, custodiar y dar buen uso a dichos elementos en caso de ser entregados, respondiendo con la debida diligencia conforme a lo estipulado en el contrato

18. *Para efectos del informe final, el cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar mediante el diligenciamiento del formato único de inventario documental aprobado por la entidad, los archivos que se encuentren en poder del contratista.*

En cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, me permito informar que:
Los archivos generados en el marco de la ejecución del contrato se encuentran debidamente organizados y disponibles para ser entregados en el informe final, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad.
Quedo atento a recibir el formato único de inventario documental aprobado por INDERHUILA, para proceder con su debido diligenciamiento y entrega en los términos establecidos.

Reitero mi disposición para cumplir a cabalidad con esta obligación, garantizando la adecuada gestión documental del proceso contractual.

19. *Apoyar con la elaboración de la documentación pertinente del proceso que lidera o ejecuta, para la correspondiente implementación del Sistema de Gestión de Calidad basado en la ISO9001:2015 que opte a certificar el inderhuila.*

Se apoya la elaboración de documentos y formatos del Inderhuila con codificación del formato de consejería a hogares para la correspondiente implementación del sistema de gestión.

20. *Entregar con el informe final, un backup de los archivos de gestión donde se relacione la documentación e información producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación.*

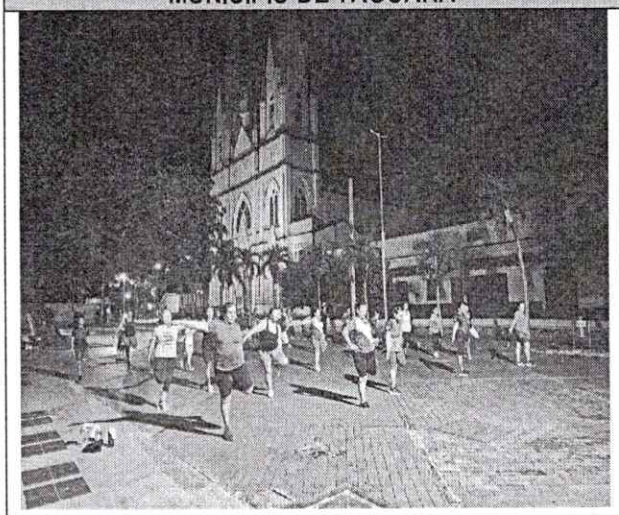
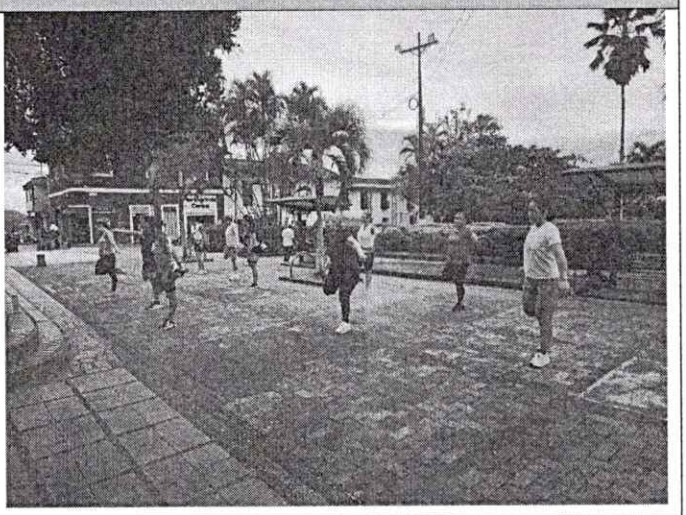
Dicha entrega se realizará al finalizar el contrato, tanto en fisico como en digital, garantizando la integridad, legibilidad y organización de los archivos. asegurando el cumplimiento de los requisitos técnicos y administrativos exigidos. De igual manera, se dejará constancia de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

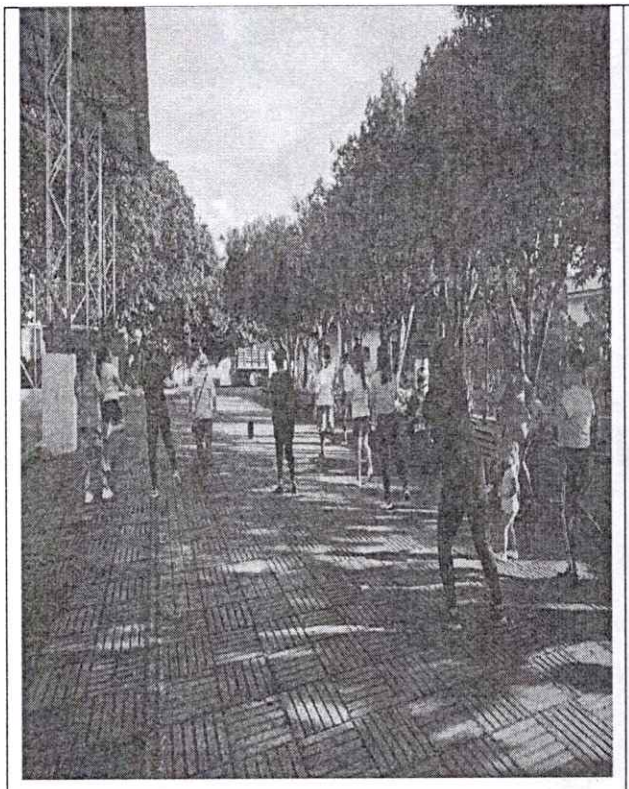
21. *Las demás contempladas sin perjuicio de la solicitud de apoyo directo que pueda requerir el INDERHUILA, o que de manera especifica de acuerdo con el objeto contractual le asigne la Dirección*

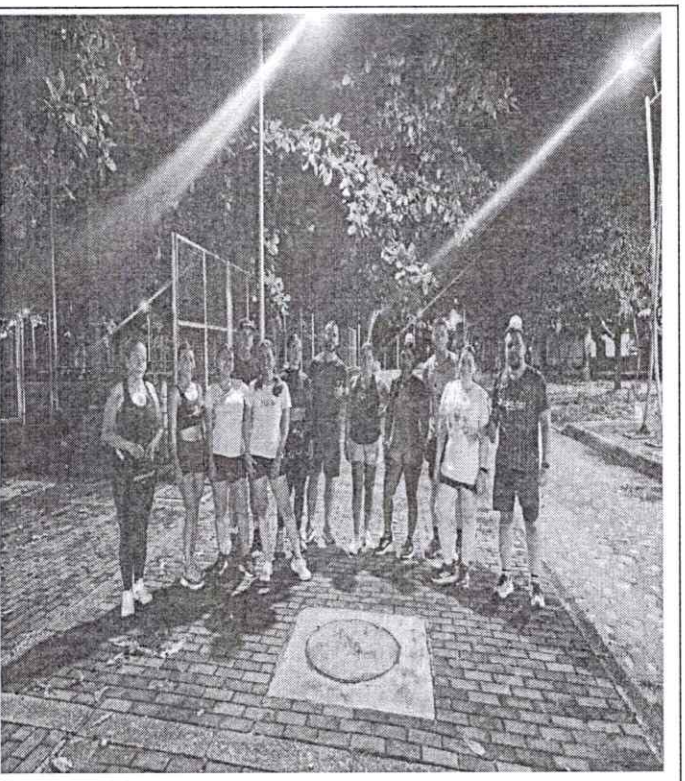
Se dará cumplimiento a las actividades requeridas o delegadas por la institución, conforme a las funciones asignadas en el marco del contrato y en articulación con los lineamientos establecidas por el INDERHUILA. Estas acciones serán ejecutadas con responsabilidad, oportunidad y conforme a las necesidades operativas que se presenten durante el periodo.

Certifico que cada una de las actividades desarrolladas se ejecutó con calidad y se soportan con lealtad

OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO
C.C. 1.082.215.328 DE YAGUARÁ HUILA
Contratista INDERHUILA

REGISTRO FOTOGRÁFICO EVENTOS	
GRUPO REGULAR HEVS PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE YAGUARÁ	GRUPO REGULAR IQUIRA FIT DEL MUNICIPIO DE IQUIRA
	
GRUPO REGULAR BETANIA FIT DEL MUNICIPIO DE YAGUARÁ	GRUPO REGULAR YAGUARA RUNNERS

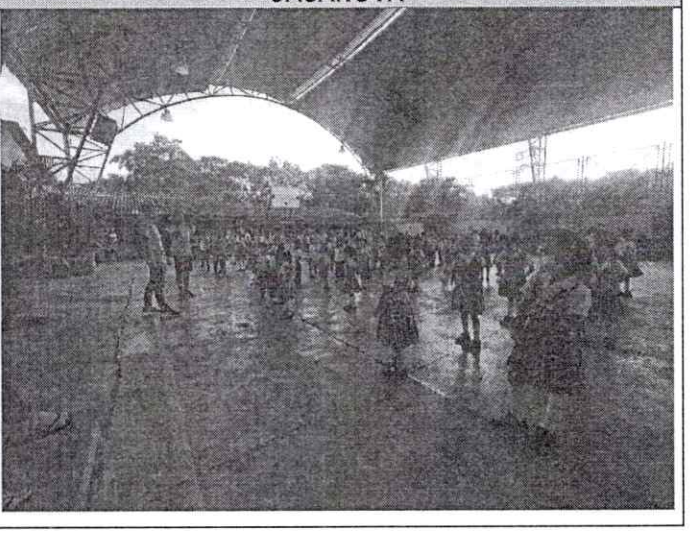


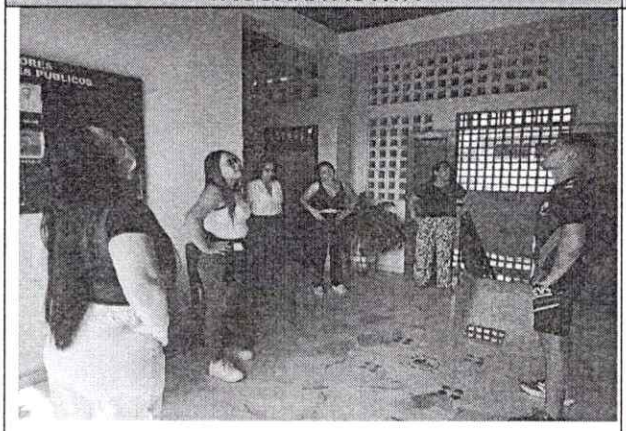
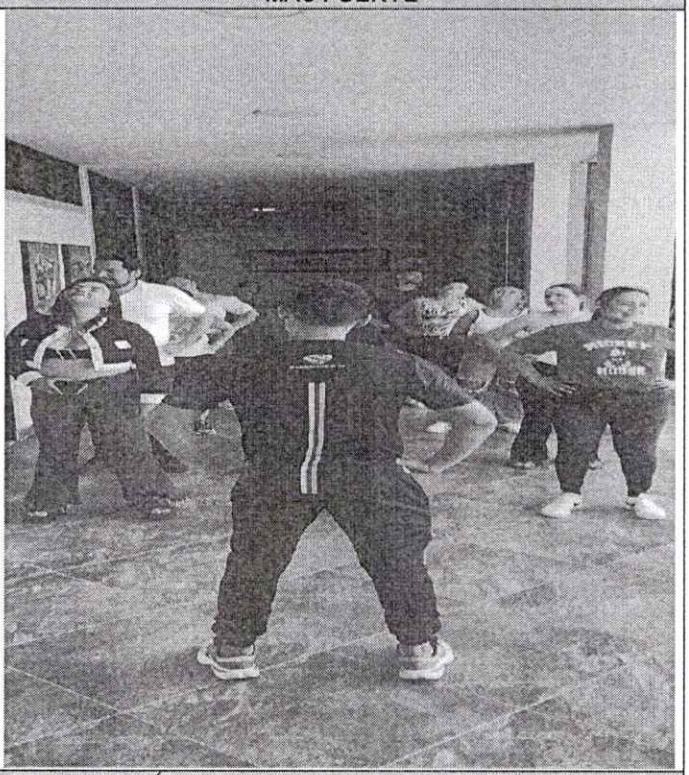


GRUPO NO REGULAR ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE YAGUARÁ

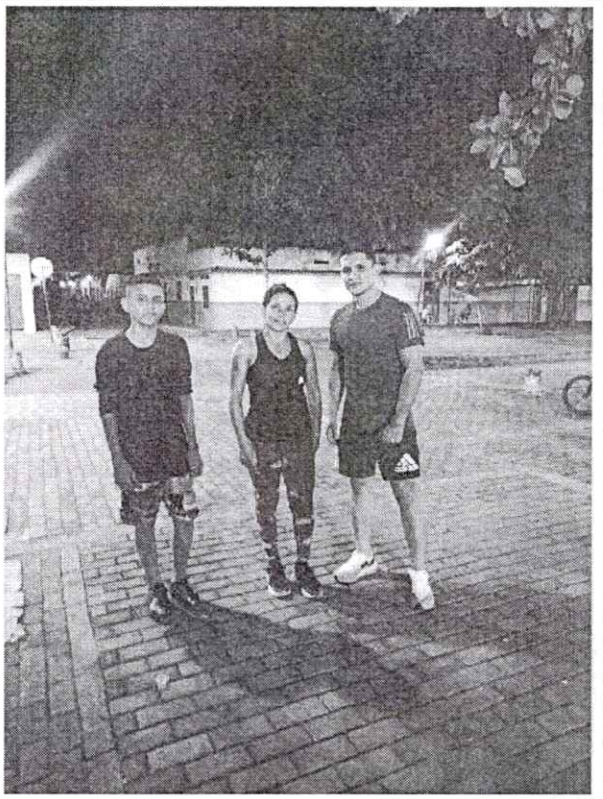
EVENTO DE BIENVENIDA REGRESO A CLASES I.E ANA ELISA CUENCA LARA SEDE FERNANDO MONJE CASANOVA

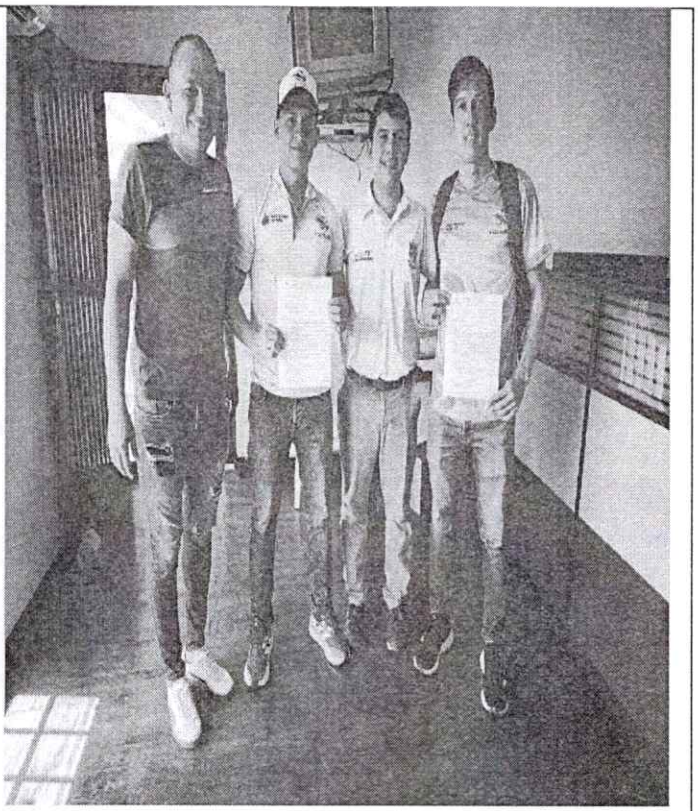




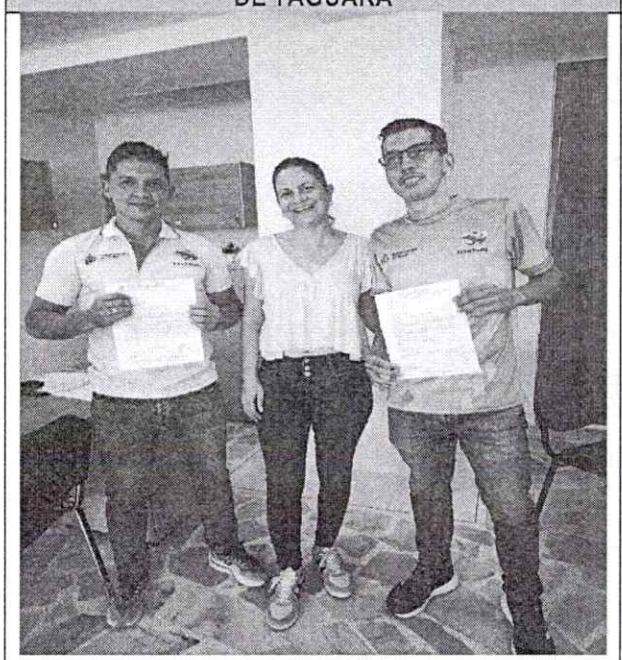
ACCIÓN PARA PROMOVER HEVS-ALCALDIA DE YAGUARÁ ACTIVA	ACCIÓN PARA PROMOVER HEVS-ALCALDIA DE TERUEL MAS FUERTE
	
ACCIÓN PARA PROMOVER HEVS- EMPRESAS PUBLICAS DE YAGUARÁ (EPY MAS FUERTE)	**CAPACITACIÓN DEL EQUIPO HUILA ACTIVO Y SALUDABLE Y SOCIALIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE ENTREGABLES.**
	

ACESORIA A HOGARES DEL GRUPO REGULAR SEGUNDA VISITA	PRESENTACIÓN EN LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE IQUIRA





PRESENTACIÓN EN LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE YAGUARÁ



PRESENTACIÓN EN LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TERUEL



IH 2-2026-98

Neiva, Huila 06 de febrero de 2026.

MUNICIPIO DE TERUEL
COMUNICACIOES OFICIALES RECIBIDAS
RADICADO No.
FECHA: DIA: 12 MES: 02 AÑO: 2026
HORA: 8:55 AM [X] PM []
FOLIOS: 1 ANEXOS:
ENTREGA: Felipe Victoria Barragan
IDENTIFICACION: IndurHuila
RECIBE: Tania Perez

Doctor
GERMÁN MORALES OLIVEROS
Alcalde municipio de Teruel Huila

Asunto: presentación del monitor Departamental del programa HUILA ACTIVO Y SALUDABLE.

Cordial saludo señor alcalde,

Mediante la presente, el INDERHUILA en coordinación del Programa "HUILA ACTIVO Y SALUDABLE", proyecto comunitario implementado como estrategia para aumentar la prevalencia de actividad física, mejorar la salud, disminuir los factores de riesgo frente a las enfermedades crónicas no trasmisibles y mejorar la calidad de vida en la población mediante la práctica regular de actividad física y la promoción de los buenos hábitos y estilos de vida saludable. Quiero manifestarle que su municipio fue seleccionado para que haga parte de este importante programa, designando al monitor de actividad física OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO quien podrá ser contactado al celular 3204115081, quien será la encargada de apoyar la promoción de hábitos saludables en su municipio. En colaboración con la coordinación de deportes local, las Juntas de Acción Comunal, las Instituciones Educativas, empresas, ESE Municipales, Institutos y Resguardos Indígenas. que estará dirigido a personas de cualquier edad, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad, víctimas del conflicto armado, y población desplazada.

El propósito de este grupo es fomentar la participación en sesiones de actividad física dirigida musicalizada, en modalidades como rumba aeróbica, gimnasia aeróbica, artes marciales mixtas musicalizadas, estimulación muscular, gimnasia psicofísica y gimnasia de mantenimiento, con el fin de mejorar el bienestar y la salud integral de los participantes. Cualquier duda o inquietud se puede comunicar con el Gestor Departamental De Hábitos Y Estilos De Vida Saludable HECTOR MALVINI LUGO GAVIRIA al celular 3102868104 o al correo fomento.social@inderhuila.gov.co

Agradezco de antemano su compromiso, disposición y apoyo, para que juntos contribuyamos a un Huila más Activo y Saludable.

Cordialmente,

FELIPE VICTORIA BARRAGAN
Director

Revisó: Elizabeth Leal Avila
Profesional universitaria

Proyecto: Héctor Malvini Lugo Gaviria
Gestor departamental

IH 2-2026-98

Neiva, Huila 06 de febrero de 2026.

Doctor
LENIN ALBERTO TRUJILLO GONZÁLEZ
Alcalde municipio de Yaguará Huila

Asunto: presentación del monitor Departamental del programa **HUILA ACTIVO Y SALUDABLE.**

Cordial saludo señor alcalde,

El Instituto Departamental del Deporte, la Recreación, la Educación Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila – INDERHUILA, en el marco del Convenio suscrito con el Ministerio del Deporte, se permite informarle que el municipio de Yaguará ha sido escogido como beneficiario de la estrategia nacional y departamental "Huila Activo y Saludable", orientada a promover la práctica regular de actividad física, prevenir enfermedades crónicas no transmisibles y fomentar hábitos y estilos de vida saludables en la población.

En este sentido, se ha designado a OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO, como Monitor de Actividad Física para su municipio quien podrá ser contactado al celular 3204115081. El será el encargado de liderar procesos comunitarios y adelantar acciones en coordinación con la oficina de deportes municipal, las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Empresas, ESE Municipales, Institutos y Resguardos Indígenas, entre otras comunidades.

El programa desarrollará sesiones de Actividad Física Dirigida Musicalizada en modalidades como: Rumba Aeróbica, Gimnasia Aeróbica, Artes Marciales Mixtas Musicalizadas, Estimulación Muscular entre otras. Estas actividades estarán dirigidas a toda la población buscando consolidar y fortalecer grupos regulares y no regulares de actividad física.

Para mayor información o coordinación, puede comunicarse con el Gestor Departamental de Hábitos y Estilos de Vida Saludable Héctor Malvini Lugo Gaviria – Cel. 310 286 8104 Correo: fomento.social@inderhuila.gov.co

Agradecemos de antemano su disposición y apoyo para la implementación de esta estrategia, convencidos de que juntos lograremos avanzar hacia un Huila más Activo y Saludable.

Cordialmente,

FELIPE VICTORIA BARRAGAN
Director

MUNICIPIO DE YAGUARA
Comunicaciones Oficiales Recibidas
Radicado No. 2026 - 549
Fecha. Dia 10 Mes 02 Ano 2026
Hora: 9 11 AM PM
Folios: 02 Anexos:
Entrega:
Identificacion: 1-082-2137 32
Recibe:

Revisó: Elizabeth Leal Avila
Profesional universitaria

Proyecto: Hector Malvini Lugo Gaviria
Gestor departamental

IH 2-2026-98

Neiva, Huila 06 de febrero de 2026.

Doctor
RUBÉN DARÍO CASTRO ANDRADE
Alcalde municipio de Iquira Huila

Asunto: presentación del monitor Departamental del programa HUILA ACTIVO Y SALUDABLE.

Cordial saludo señor alcalde,

El Instituto Departamental del Deporte, la Recreación, la Educación Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila – INDERHUILA, en el marco del Convenio suscrito con el Ministerio del Deporte, se permite informarle que el municipio de Iquira ha sido escogido como beneficiario de la estrategia nacional y departamental "Huila Activo y Saludable", orientada a promover la práctica regular de actividad física, prevenir enfermedades crónicas no transmisibles y fomentar hábitos y estilos de vida saludables en la población.

En este sentido, se ha designado a OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO, como Monitor de Actividad Física para su municipio quien podrá ser contactada al celular 3204115081. El será el encargado de liderar procesos comunitarios y adelantar acciones en coordinación con la oficina de deportes municipal, las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Empresas, ESE Municipales, Institutos y Resguardos Indígenas, entre otras comunidades.

El programa desarrollará sesiones de Actividad Física Dirigida Musicalizada en modalidades como: Rumba Aeróbica, Gimnasia Aeróbica, Artes Marciales Mixtas Musicalizadas, Estimulación Muscular entre otras. Estas actividades estarán dirigidas a toda la población buscando consolidar y fortalecer grupos regulares y no regulares de actividad física.

Para mayor información o coordinación, puede comunicarse con el Gestor Departamental de Hábitos y Estilos de Vida Saludable Héctor Malvini Lugo Gaviria – Cel. 310 286 8104 Correo: fomento.social@inderhuila.gov.co

Agradecemos de antemano su disposición y apoyo para la implementación de esta estrategia, convencidos de que juntos lograremos avanzar hacia un Huila más Activo y Saludable.

Cordialmente,

FELIPE VICTORIA BARRAGAN
Director

11-02-2026

Revisó: Elizabeth Leal Avila
Profesional universitaria

Proyectó: Héctor Malvini Lugo Gaviria
Gestor departamental

Inderhuila	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	Versión: 4
	FORMATO: Ficha de Seguimiento a Grupos Regulares y No Regulares de Actividad Física	CÓDIGO: FD-FR-089
		Fecha: 18/07/2023

NOMBRE DEL MONITOR O PROMOTOR DE HEVS O VAS:	OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO	NOMBRE DEL GRUPO REGULAR O NO REGULAR:	HEVS RUNNER	SEMANA EPIDEMIOLÓGICA	DESDE: 5	HASTA: 9
DEPARTAMENTO:	HUILA	MUNICIPIO:	YAGUARÁ	COMUNA, LOCALIDAD O VEREDA:		

No	APELLIDOS	NOMBRES	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEM EP: 5				SEM EP: 6				SEM EP: 7				SEM EP: 8				SEM EP: 9				FIRMA O HUELLA
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1	TRUJILLO VIDARTE	DANIELA	1,082,215,257									X	X	X		X	X	X		X				
2	CORDOBA RAMIREZ	CLAUDIA JIMENA	10,822,159,947										X	X			X	X		X	X			
3	QUINTERO CERQUERA	ISABELLA	1,082,216,240									X	X	X		X		X		X	X			
4	AGUIRRE	ALEJANDRA	1,082,217,022										X	X			X	X		X	X			
5	POLANCO POLANCO	OSCAR FERNANDO	1,082,214,416									X	X			X	X			X	X			
6	PARRA	ISABEL CRISTINA	1,074,408,786									X		X		X		X			X	X		
7	RAMOS	SOLANYI	1,004,305,194										X	X		X	X			X	X	X		
8	HOYOS CORREDOR	LUIS FERNANDO	1,082,216,820									X	X			X	X			X	X			
9	CORONADO CERQUERA	ANDREA	1,082,214,568										X	X		X	X				X	X		
10	POLO TOVAR	LUIS HERNEY	83,238,116									X		X		X		X		X	X			
11	POLO CORONADO	DAVID	1,076,509,519										X	X			X				X			
12	POLO CORONADO	ANDRES	1,029,892,129									X		X		X	X			X	X			
13	POLO CORONADO	MARLON	1,076,509,519										X	X			X	X		X		X		
14	POLO TOVAR	JHOAN SEBASTIAN	1,082,216,339									X	X			X		X		X	X			
15	CORONADO	VIOLETA	1,075,630,119										X	X		X	X			X	X			

OBSERVACIONES	

Inderhuila	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL		Versión: 3
	FORMATO: Ficha de Seguimiento a Grupos Regulares y No Regulares de Actividad Física		CÓDIGO: FD-FR-089
			Fecha: 19/07/2021

NOMBRE DEL MONITOR O PROMOTOR DE HEVS O VAS:	OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO	NOMBRE DEL GRUPO REGULAR O NO REGULAR:	HEVS RUNNER	SEMANA EPIDEMIOLÓGICA	DESDE:	5	HASTA: 9
DEPARTAMENTO:	HUILA	MUNICIPIO:	YAGUARÁ	COMUNA, LOCALIDAD O VEREDA:			

No	APELLIDOS	NOMBRES	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEM EP: 5				SEM EP: 6				SEM EP: 7				SEM EP: 8				SEM EP: 9				FIRMA O HUELLA
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
16	ARAUJO	ANDRES	1,082,216,597									X	X	X		X		X		X		X		
17	SAAVEDRA TRUJILLO	ASHLY BRIYITH	1,193,128,718										X	X			X	X		X	X			
18	LIZCANO	ANGI LIZETH	1,082,216,822									X	X				X	X			X	X		
19	IPIO POLANCO	HAROLD	1,082,215,193										X	X		X	X			X		X		
20	PEREZ URIBE	SAMUEL	1,075,799,230									X		X			X	X		X	X			
21	PERDOMO LEIVA	KAROL JULIETH	1,130,024,225									X	X			X	X			X	X			
22	VAICUE	ANDRES FELIPE	1,082,216,244									X	X				X	X			X	X		
23	CHILA	KEVIN	11,127,224,416									X		X		X		X		X		X		
24	LARA RIVEROS	NIKOL SOFIA	107,650,846										X	X			X	X			X	X		
25	COLLAZOS DURAN	LEONELA	1,130,024,245									X		X		X	X			X	X			
26	ARAUJO RAMIREZ	SARA LUCIA	1,130,024,243										X	X			X	X			X	X		
27	MEJIA RAMIREZ	MARIA JOSE	1,082,215,862									X		X		X		X		X	X			
28	RAMIREZ PEREZ	NATALIA	1,075,265,318										X	X			X	X			X	X		
29	TOVAR RAMIREZ	PAULA JULIANA	1,077,236,152									X		X		X		X		X	X			
30	CHIMBACO	ALEX	1,004,304,996										X	X			X	X			X	X		
31												X		X		X	X			X	X			
32													X	X			X	X			X	X		
33												X		X										
34																								
35																								

OBSERVACIONES O NOVEDADES:

inderhuila	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	Versión: 4
	FORMATO: Ficha de Seguimiento a Grupos Regulares y No Regulares de Actividad Física	CÓDIGO: FD-FR-089
		Fecha: 18/07/2023

NOMBRE DEL MONITOR O PROMOTOR DE HEVS O VAS:	OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO	NOMBRE DEL GRUPO REGULAR O NO REGULAR:	HEVS BETANIA	SEMANA EPIDEMIOLÓGICA	DESDE: 5	HASTA: 9
DEPARTAMENTO:	HUILA	MUNICIPIO:	YAGUARÁ	COMUNA, LOCALIDAD O VEREDA:		

No	APELLIDOS	NOMBRES	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEM EP: 42				SEM EP: 43				SEM EP: 44				SEM EP: 45				SEM EP: 46				FIRMA O HUELLA
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1	FIERRO GONGORA	VALENTINA	1,075,287,028									X	X	X			X	X		X	X	X		Valentina Fierro
2	COLLAZOS TAMAYO	MARIA DIDIANA	36,312,784										X	X		X		X		X	X	X		Maria Didiana C.
3	RAMIREZ CORDOBA	EDNA ROCIO	1,082,216,829									X	X	X		X	X	X		X	X	X		EDNA ROCIO R.C.
4	ANDRADE SUAREZ	OLDINELLY	1,082,215,357									X	X	X			X	X		X	X	X		OLDINELLY CUADROS
5	ANAYA	OLIVIA	1,082,214,516										X	X	X		X	X		X	X	X		Olivia Anaya
6	ANAYA	PATRICIA	55,165,939									X	X	X		X	X	X		X	X	X		Patricia Anaya
7	GOMEZ	ESTEFANY YULIETH	1,003,951,180										X	X		X	X	X		X	X	X		
8	CORDOBA	KATERIN	1,075,796,008										X	X		X	X	X		X	X	X		Katerin Cordoba
9	RICO PERDOMO	ERICA	55,171,817										X	X		X	X	X		X	X	X		ERIKA RICO P
10	QUESADA RAMIREZ	SHILON	1,077,233,558										X	X		X		X		X	X	X		Shylon Quesada
11	MONTENEGRO VARGAS	CAMILA	1,080,296,518										X	X		X	X	X		X	X	X		
12	FIERRO	ROMINA	1,082,217,387									X	X	X		X		X			X			Romina Diaz
13	DIAZ	GABRIELA	1,082,217,025										X	X			X	X		X	X	X		Gabriela Diaz
14	UMAÑA	KELLY JOHANNA	1,075,274,423									X	X	X			X	X			X	X		Kelly Umaña
15	MOJICA GONZALEZ	MARTHA AZUCENA	65,708,261										X	X			X	X		X	X	X		Martha Mojica

OBSERVACIONES O NOVEDADES:

Inderhuila	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	Versión: 3
	FORMATO: Ficha de Seguimiento a Grupos Regulares y No Regulares de Actividad Física	CÓDIGO: FD-FR-089
		Fecha: 19/07/2021

NOMBRE DEL MONITOR O PROMOTOR DE HEVS O VAS:	OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO	NOMBRE DEL GRUPO REGULAR O NO REGULAR:	HEVS BETANIA	SEMANA EPIDEMIOLÓGICA	DESDE: 5	HASTA: 9
DEPARTAMENTO:	HUILA	MUNICIPIO:	YAGUARÁ	COMUNA, LOCALIDAD O VEREDA:		

No	APELLIDOS	NOMBRES	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEM EP: 42				SEM EP: 43				SEM EP: 44				SEM EP: 45				SEM EP: 46				FIRMA O HUELLA
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
16	OBANDO AMADO	MARIA MERCEDES	1,080,290,231									X	X	X		X	X	X			X	X		
17	GASCA	DANA LILIANA	1,075,270,479										X	X		X	X	X		X	X			
18	BERMUDEZ	SOLANY	1,080,185,260									X	X	X			X	X			X	X		
19	CORONADO	ERIKA ALEJANDRA	1,075,251,730									X		X			X				X			
20	ANDRADE	CAROLINA	1,075,262,700									X	X	X		X	X	X		X	X	X		
21	PINZON SAAVEDRA	LEIDY	1,082,214,450										X	X		X	X	X		X	X	X		
22	ALARCON	LUISA FERNANDA	1,082,214,601									X	X	X		X	X	X			X	X		
23	GASPAR	LEYDI	1,080,293,758										X	X		X		X		X	X	X		
24	MARTINEZ ARIAS	CAROLINA	55,188,557									X	X	X		X	X	X		X		X		
25	BERMEO	MARIA FERNANDA	1,029,883,799										X	X			X	X			X	X		
26	ANDRADE	KAROLL NICOLE	10,777,232,009										X	X			X	X			X	X		
27	CORONADO	MARIA GISELLE	1,075,793,252									X		X			X	X			X	X		
28	ROJAS GASCA	JUAN JOSE	1,082,217,017									X	X	X			X	X		X		X		
29	GARCIA GASCA	MARIA PAULA	26,512,542										X	X			X	X		X	X	X		
30	CUELLAR	ANGELA PATRICIA	1,075,300,416											X		X	X	X		X	X	X		
31	MALLUNGO	MARIA GUADALUPE	1,080,296,519									X	X	X		X	X	X		X	X	X		
32	VARGAS	LILIANA	1,082,216,265										X	X		X	X	X		X	X	X		
33	RICO PERDOMO	KELY JOHANA	1,075,268,065											X			X	X		X	X	X		
34	VARGAS	NATALIA	26,425,609									X	X	X			X	X		X	X	X		
35	FIERRO PERDOMO	NOHORA ISABEL	1,029,888,151										X	X		X	X	X		X	X	X		

OBSERVACIONES O NOVEDADES:

Inderhuila	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	Versión: 4
	FORMATO: Ficha de Seguimiento a Grupos Regulares y No Regulares de Actividad Física	CÓDIGO: FD-FR-089
		Fecha: 18/07/2023

NOMBRE DEL MONITOR O PROMOTOR DE HEVS O VAS:	OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO	NOMBRE DEL GRUPO REGULAR O NO REGULAR:	HEVS IQUIRA	SEMANA EPIDEMIOLÓGICA	DESDE: 5	HASTA: 9
DEPARTAMENTO:	HUILA	MUNICIPIO:	IQUIRA	COMUNA, LOCALIDAD O VEREDA:		

No	APELLIDOS	NOMBRES	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEM EP: 5				SEM EP: 6				SEM EP: 7				SEM EP: 8				SEM EP: 9				FIRMA O HUELLA
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1	PERDOMO	OLGA	26,515,915									X	X	X		X		X			X	X		Olga Perdomo
2	CEDEÑO	MIRIAM	26,427,856										X	X			X	X		X		X		Miriam Cedeño
3	GONGORA	SANDRA	26,515,685									X		X		X		X		X	X			Sandra Gongora
4	CERQUERA	DILIA	26,515,907										X	X			X	X			X	X		Dilia Cerquera
5	GUEVARA	KAREM	1,084,869,617									X		X		X	Y			X	X			Karem Guevara
6	ALVARES	MERLY	1,084,867,689										X	X		X	X				X	X		Merly Alvares
7	CERQUERA	CARLA	10,755,256,136									X	X			X	X			X	X			Carla Cerquera
8	RENDON	EVELYN	1,037,646,893										X	X			X	X		X		X		Evely Rendon
9	PERDOMO	BEATRIZ	26,514,808									X	X	X			X	X			X	X		
10	DIAZ PERDOMO	SOELY CONTANZA	26,515,986									X		X			X	X			X	X		Soely Constanza D
11	LEIVA	SANDRA	1,084,869,687										X	X		X		X		X		X		
12	PERDOMO CUBIDES	ANDREINA VANESSA	26,515,849									X	X			X	X			X	Y			Adrian Jarez
13	PERDOMO MONTEALEGRE	OLGA	26,515,915										X	X			X	X		X	X			Olga P
14	MORENO OSSO	RAFAEL EMILIO	1,084,866,128									X	X				X	X		X	Y			Rafa Emilio B
15	SORA FIGUEROA	YINA MILENA	55,066,284										X	X			X			X		Y		Yina Milena S

OBSERVACIONES O NOVEDADES:	

Inderhuila	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	Versión: 3
	FORMATO: Ficha de Seguimiento a Grupos Regulares y No Regulares de Actividad Física	CÓDIGO: FD-FR-089
		Fecha: 19/07/2021

NOMBRE DEL MONITOR O PROMOTOR DE HEVS O VAS:	OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO	NOMBRE DEL GRUPO REGULAR O NO REGULAR:	HEVS IQUIRA	SEMANA EPIDEMIOLÓGICA	DESDE: 5	HASTA: 9
DEPARTAMENTO:	HUILA	MUNICIPIO:	IQUIRA	COMUNA, LOCALIDAD O VEREDA:		

No	APELLIDOS	NOMBRES	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEM EP: 7				SEM EP: 6				SEM EP: 7				SEM EP: 8				SEM EP: 9				FIRMA O HUELLA
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
16	IRSA ROA	MARIA	26,514,823									X	X			X	X			X		X		
17	CABRERA LEIVA	CLAUDIA JIMENA	26,515,161										X	X			X	A			X	Y		
18	PERDOMO OBREGON	ANA MARCELA	26,515,922									X	X			X	X			X	X			
19	CASTRO SORA	ANDREA CAMILA	1,193,214,922										X	X			X	X			X	X		
20	POLANCO TORO	DANIELA	1,084,869,518									X		X		X	X			X	X			
21	CAPERA ALAPE	CLAUDIA LORENA	1,115,790,317										X	X			A	A			X	X		
22	ORTIZ EPIA	LISBETH MAYERLY	1,084,867,435									X		X		X	X			X	X			
23	TAMAYO PERDOMO	LEIDY MARIA	1,075,231,272										X	X			X	X			X	X		
24	URUEÑA	MAGNOLI FLOR	37,278,656									X		X		X	X			X	X			
25	CABRERA CABRERA	DIANA MARCELA	1,084,870,009										X	X			X	X			X	Y	X	
26	CERQUEA	KARLA	10,755,256,136									X		X		A		X		A		X		
27	PERDOMO	ADRIANA	26,515,849										A	A			X	X			X	X		
28	FIGUEROA	MILENA	55,066,284									X	X				X	X			X	Y		
29	CABRERA	JIMENA	26,515,161										X	X		X		X		X		X		
30	CASTRO	CAMILA	193,214,922									X	X				X	X			X	Y		
31	PARRA GOMEZ	LEIDY	1,013,609,957									X		X		X		X		X		X		
32	RIVAS PARRA	JOSUE	10,298,900,639										X	X			X				X	X		
33	CASTRO	MILENA	26,424,353									X		X		X	X			X		X		
34	TRUJILLO	SAMUEL	1,084,868,421										X				X	Y			X			
35	TRUJILLO	MATEO	1,084,870,146									X		X			X	Y			X	X		

OBSERVACIONES O NOVEDADES:

Inderhuila	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	Versión: 3
	FORMATO: Ficha de Seguimiento a Grupos Regulares y No Regulares de Actividad Física	CÓDIGO: FD-FR-089
		Fecha: 19/07/2021

NOMBRE DEL MONITOR O PROMOTOR DE HEVS O VAS:	OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO	NOMBRE DEL GRUPO REGULAR O NO REGULAR:	HEVS IQUIRA	SEMANA EPIDEMIOLÓGICA	DESDE: 5	HASTA: 9
DEPARTAMENTO:	HUILA	MUNICIPIO:	IQUIRA	COMUNA, LOCALIDAD O VEREDA:		

No	APELLIDOS	NOMBRES	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEM EP: 8				SEM EP: 6				SEM EP: 7				SEM EP: 8				SEM EP: 9				FIRMA O HUELLA
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
36	TRUJILLO	JESUS HERNAN	83,245,591									X	X	X		X	X	X			X	X		
37	CASTRO	VALERY	1,075,795,420										X	X		X		X		X	X			
38	CASTRO	CELESTE	1,076,925,064									X	X	X		X	X	X		X	X	X		
39	CASTRO	EDNA MARIA	1,003,803,572										X	X		X	X			X	X	X		
40	TRUJILLO	LIXA MONICA	56,308,719									X	X	X		X	X	X			X	X		
41	PEDROZA	YULITZA ANDREA	1,084,869,559										X	X		X	X	X		X	X	X		
42	FLOR DIAZ	EDNA CATALINA	1,084,866,176									X	X	X		X	X	X		X	X	X		
43	RODRIGUEZ	ANGIE TATIANA	1,002,538,300										X	X		X	X	X		X	X	X		
44	OSSO RUIZ	VANESSA	1,084,869,011									X	X	X		X	X	X		X	X	X		
45	SALAZAR	ARGENIS	55,150,771										X	X		X	X	X			X	X		
46	GUARNIZO BARRETO	LINA MARCELA	1,075,229,881										X	X			X	X			X	X		
47	LOZANO	LUZ EDITH	1,075,544,393										X	X		X	X	X		X	X	X		
48	ABELLO CASTILLO	SHIRLY	26,593,475									X	X	X		X	X	X			X	X		
49	CABIEDES	OSCAR FRANCISCO	1,084,869,619									X		X		X	X	X		X	X	X		
50	CABIEDES ABELLO	MARIA JOSE	1,084,868,530									X	X	X			X			X	X	X		
51																								
52																								
53																								
54																								
55																								

OBSERVACIONES O NOVEDADES:

Inderhuila	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	Versión: 4
	FORMATO: Ficha de Seguimiento a Grupos Regulares y No Regulares de Actividad Física	CÓDIGO: FD-FR-089
		Fecha: 18/07/2023

NOMBRE DEL MONITOR O PROMOTOR DE HEVS O VAS:	OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO	NOMBRE DEL GRUPO REGULAR O NO REGULAR:	HEVS PARQUE PRINCIPAL	SEMANA EPIDEMIOLÓGICA	DESDE: 5	HASTA: 9
DEPARTAMENTO:	HUILA	MUNICIPIO:	YAGUARÁ	COMUNA, LOCALIDAD O VEREDA:		

No	APELLIDOS	NOMBRES	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEM EP: 5				SEM EP: 6				SEM EP: 7				SEM EP: 8				SEM EP: 9				FIRMA O HUELLA
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1	RICO PERDOMO	LILIANA	1,080,296,519									X	X	X		X	X	X		X	X	X		
2	JOHANA VARGAS	KELY	1,082,216,265										X	X		X	X	X			X	X		
3	FIERRO PERDOMO	NATALIA	1,075,268,065									X	X	X			X	X		X		X		
4	ISABEL ANDRADE	NOHORA	26,425,609										X	X		X	X	X		X	X	X		
5	CORONADO	CAROLINA	1,029,888,151										X	X			X	X		X	X	X		
6	ORTIZ	MARITZA	1,082,215,597									X	X	X		X	X	X		X	X	X		
7	SOFIA ALVARADO	ANA	1,076,103,868										X	X		X	X	X		X	X	X		
8	JAVIER DURAN	OSCAR	108,215,978										X	X		X	X	X		X	X	X		
9	DURAN YUCUMA	MELANI	1,082,217,226										X	X		X	X	X			X	X		
10	CAROLINA ROMERO	ANYI	1,004,304,839									X	X	X		X	X	X		X	X	X		
11	ANDREA CORDOBA	YULITZA	1,082,217,116										X	X			X	X		X	X	X		
12	ARMANDO TRUJILLO	DIEGO	1,082,216,399										X	X			X	X		X	X	X		
13	ANTONIO TRUJILLO	MARCO	1,082,214,607									X	X	X		X	X	X		X	X	X		
14	LIZCANO PALOMINO	EMANUEL	1,075,511,637										X	X		X	X	X		X	X	X		
15	TRUJILLO OLAYA	ASTRID	36,306,313									X		X		X	X	X			X			

OBSERVACIONES O NOVEDADES:

Inderhuila	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	Versión: 3
	FORMATO: Ficha de Seguimiento a Grupos Regulares y No Regulares de Actividad Física	CÓDIGO: FD-FR-089
		Fecha: 19/07/2021

NOMBRE DEL MONITOR O PROMOTOR DE HEVS O VAS:	Oscar Trujillo	NOMBRE DEL GRUPO REGULAR O NO REGULAR:	Parque Principal	SEMANA EPIDEMIOLÓGICA DESDE:	5	HASTA:	9
DEPARTAMENTO:	Huila	MUNICIPIO:	Yaguará	COMUNA, LOCALIDAD O VEREDA:			

No	APELLIDOS	NOMBRES	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEM EP: 5				SEM EP: 6				SEM EP: 7				SEM EP: 8				SEM EP: 9				FIRMA O HUELLA
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
16	VALLEJO CHILA	THALIA	1,082,217,310									X	X			X		X		X	X			Thalia Chila
17	TOVAR RAMIREZ	ANA MILENA	26,607,922										X	X			X	X		X	X			Ana Milena T
18	CHILA MONTAÑA	ANA SOFIA	1,004,305,002									X		X		X		X		X	X			Ana Sofia Chila
19	CONTANZA MONTAÑA	NORMA	52,466,210										X	X			X	X		X	X			NORMA MONTAÑA
20	CHILA MONTAÑA	KEVIN	119,272,416									X		X		X		X		X		X		Kevin Chila
21	FAJARDO RAMIREZ	YANETH	26,607,858										X	X			X			X	X			Yaneth Fajardo
22	ZUÑIGA RIVAS	MARINA	26,514,800									X		X			X	X			X	X		Marina Zuñiga
23	ALVIRA RAMIREZ	BLANCA LIGIA	55,161,846										X	X		X		X		X		X		Blanca Alvira
24	LEIVA TAVERA	MARIA FERNANDA	1,082,217,203									X		X		X	X			X	X			Maria Leiva
25	HERNANDEZ ARAUJO	FRANCIA ELENA	26,606,989										X	X			X	X		X	X			Francia Elena Her
26	ALVAREZ CUEVAS	MAGNOLIA	26,607,673									X		X			X	X		X		X		Magnolia Alvarez
27	FERNANDO VARGAS	LUIS	1,082,215,204										X	X		X		X		X		X		Luis Vargas
28	MILED YUSTRES	MERCY	26,606,907									X		X			X			X	X			
29	CUEVAS TRUJILLO	RENATA	1,004,304,888										X	X			X	X			X	X		
30	PERDOMO ALBINA	GISELA	26,607,675									X		X		X		X		X		X		Gisela Perdomo
31	ROJAS MEJIA	GISELLE TATIANA	1,082,214,971										X	X		X	X			X	X			
32	RAMIREZ LOZANO	LINA MARCELA	1,076,508,138									X		X		X		X		X		X		
33	EUGENIA PAVA	MARIA	31,953,292										X	X			X	X		X	X			
34	YUSTRES GARCIA	DANIELA	1,082,217,163									X	X			X	X			X	X			Daniela Yustres
35	MILENA ALVARADO	SANDRA	1,082,214,300										X	X			X	X		X	X			

OBSERVACIONES O NOVEDADES:

Inderhuila	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	Versión: 3
	FORMATO: Ficha de Seguimiento a Grupos Regulares y No Regulares de Actividad Física	CÓDIGO: FD-FR-089
		Fecha: 19/07/2021

NOMBRE DEL MONITOR O PROMOTOR DE HEVS O VAS:	OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO	NOMBRE DEL GRUPO REGULAR O NO REGULAR:	HEVS PARQUE PRINCIPAL	SEMANA EPIDEMIOLÓGICA	DESDE: 5	HASTA: 9
DEPARTAMENTO:	HUILA	MUNICIPIO:	YAGUARÁ	COMUNA, LOCALIDAD O VEREDA:		

No	APELLIDOS	NOMBRES	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEM EP: 1	SEM EP: 2	SEM EP: 3	SEM EP: 4	SEM EP: 5	FIRMA O HUELLA
				1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	
36	VANEGAS SEGURA	MARIELA	51,922,764						
37	PERDOMO ROJAS	LUISA FERNANDA	26,607,417						
38	FIERRO GAITAN	BELQUIS	26,606,819						
39	MONTAÑA	OMAIRA	1,082,214,027						
40	HERNANDEZ CARVAJAL	MARIA ESTER	26,606,398						
41	ALEJANDRA ACUÑA	DAYANA	1,004,305,222						
42	JIMENA TOVAR	CLAUDIA	26,607,143						
43	MARIA BARRETO	JIMENA	266,077,153						
44	ALEJANDRA GARCIA	MARIA	1,082,215,824						
45	RIVAS CAMCHO	MARIA CAMILA	1,082,215,133						
46	OCAMPO TOVAR	MARIA ELENA	26,606,991						
47	TRUJILLO	CEFORA	36,159,005						
48	TRUJILLO HERNANDEZ	YINA PAOLA	26,607,535						
49	RAMIREZ	NATALIA	26,607,600						
50	FERNANDA MENESES	YESSICA	1,082,215,447						
51									
52									
53									
54									
55									

OBSERVACIONES O NOVEDADES:

inderhuila	**PROCESO** FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	**Versión:** 4 **CÓDIGO:** FD-FR-089
	FORMATO Ficha de Seguimiento a Grupos Regulares y No Regulares de Actividad Física	**Fecha:** 18/07/2023

NOMBRE DEL MONITOR O PROMOTOR DE HEVS O VAS:	OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO	**NOMBRE DEL GRUPO REGULAR O NO REGULAR:**	HEVS ADULTO MAYOR	**SEMANA EPIDEMIOLÓGICA**	
				DESDE: 5	**HASTA:** 9
DEPARTAMENTO:	HUILA	**MUNICIPIO:**	YAGUARÁ	**COMUNA, LOCALIDAD O VEREDA:**	

No	APELLIDOS	NOMBRES	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEM EP: 5				SEM EP: 6				SEM EP: 7				SEM EP: 8				SEM EP: 9				FIRMA O HUELLA
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1	PEÑA BUSTAMANTE	ADELA	26.606.064									X				X				X				
2	TUMBO MONJE	ALIRIO	82.237.014									X				X				X				
3	TRUJILLO	AMIRA	26.606.205									X				X				X				
4	PARRA TOVAR	ANGEL MARIA	12.100.928									X				X				X				
5	VARGAS SANCHEZ	ANICETO	4.951.328									X				X				X				
6	TAMAYO	ARGEMIRO	18.910.594									X				X				X				
7	ESCOBAR	ASCENED	26.606.042									X				X				X				
8	PERDOMO CUEVAS	BENILDA	26.606.157									X				X				X				
9	ALVAREZ	BERTILDA	26.605.994									X				X				X				
10	TAMAYO CUENCA	CARMEN FLOR	26.606.044									X				X				X				
11	GARCIA CHILA	CAYETANO	1.639.260									X				X				X				
12	CORTES CUELLAR	CIELO	26.606.836									X				X				X				
13	CUMBE	CLAUDINA	26.591.450									X				X				X				
14	ROJAS LEIVA	ELIASAR	4.946.641									X				X		\		X				
15	MONJE PERDOMO	ELIECER	6.495.030									X					↖			X				

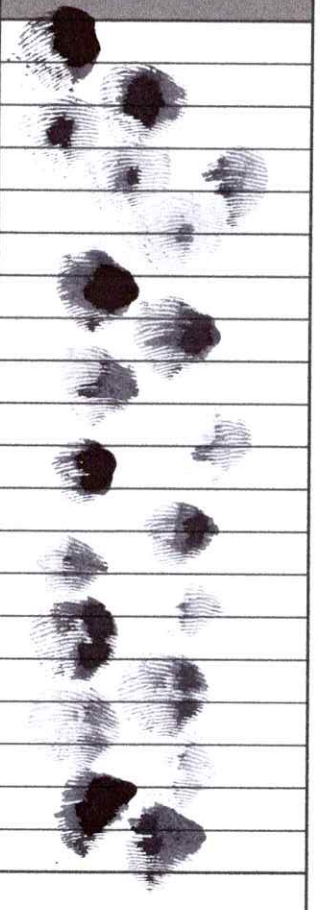
OBSERVACIONES O NOVEDADES:

Inderhuila

PROCESO	Versión: 3
FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	CÓDIGO: FD-FR-089
FORMATO: Ficha de Seguimiento a Grupos Regulares y No Regulares de Actividad Física	Fecha: 19/07/2021

NOMBRE DEL MONITOR O PROMOTOR DE HEVS O VAS:	OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO	NOMBRE DEL GRUPO REGULAR O NO REGULAR:	HEVS ADULTO MAYOR	SEMANA EPIDEMIOLÓGICA DESDE:	5 HASTA: 9
DEPARTAMENTO:	HUILA	MUNICIPIO:	YAGUARÁ	COMUNA, LOCALIDAD O VEREDA:	

No	APELLIDOS	NOMBRES	NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEM EP: 5 (1 2 3 4)	SEM EP: 6 (1 2 3 4)	SEM EP: 7 (1 2 3 4)	SEM EP: 8 (1 2 3 4)	SEM EP: 9 (1 2 3 4)	FIRMA O HUELLA
16	CHAMBO	ELVIA MARIA	26.514.599			X	X	X	
17	TOVAR PERDOMO	FRANSCISCO	4.951.358			X	X	X	
18	PERDOMO LOSADA	GABRIEL ANGEL	1.668.406			X	X	X	
19	CAMACHO ROJAS	GABRIEL ANGEL	12.186.152			X	X	X	
20	RODRIGUEZ YUSTREZ	GABRIEL ANGEL	4.951.916			X	X	X	
21	CERQUERA	GILBERTO	4.951.771						
22	DUSSAN CORDOBA	GUSTAVO	4.951.771			X	X	X	
23	PARRA TOVAR	ISAIAS	4.951.341			X	X	X	
24	CARDENAS	JORGE ALBERTO	83.237.311				X		
25	FIERRO PERDOMO	JOSE RAFAEL	4.951.214			X		X	
26	SOLORZANO	LUIS ELIECER	93.150.098				X		
27	TRUJILLO MARTINEZ	LUCIO	4.951.545			X	X	X	
28	VARGAS CANIZALES	LUIS EDUARDO	4.951.796			X	X	X	
29	CARDENAS CUENCA	LUIS ERNESTO	14.974.575			X	X	X	
30	CAMACHO ROJAS	LUIS HUMBERTO	12.466.771			X	X	X	
31						X	X	X	
32						X	X	X	
33						X			
34									
35									



OBSERVACIONES O NOVEDADES:

Inderhuila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG	CÓDIGO: DIH-FDS-F01
	PROCESO DE FOMENTO AL DESARROLLO SOCIAL	VIGENCIA: 4/03/2025
	PLANILLA DE ASISTENCIA	VERSIÓN: 2

Fecha inicio de la actividad:	06-02/2026	Fecha de finalización de la actividad:	06/02/2026	Municipio:	Yaguará	Lugar de desarrollo de la actividad:	Alcaldía Yaguará	Zona Rural:_____ Zona Urbana:_____
Hora de inicio:	10:00 Am	Hora de finalización:	10:30 a m	Nombre del responsable:	Oscar Trujillo	Actividad	Pausa Activa	

N°	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	TELÉFONO	SEXO	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	GRUPO ÉTNICO	VÍCTIMA DE VIOLENCIA Y CONFLICTO ARMADO (Marque "SI" o "NO")	CAMPESINO (Marque "SI" o "NO")	CIUDADANO EXTRAJERO (Marque "SI" o "NO")	LGBTIQ (Marque "SI" o "NO")	FIRMA
1	Alejandra Maya Ramos	1082215452	30	3125035576	F	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
2	Maria Vargas	26607480	45	3143923525	F	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Maria Vargas
3	Fabiola Erazo Lozano	26607409	41	3142931094	F	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
4	Tania Cerezal	1004305177	26	3125749175	F	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Tania Cerezal
5	Paula Andrea Ramirez	1082216705	21	3102535072	F	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
6	Ma Camila Rivas	1082215133	26	3103651619	F	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Ma Camila Rivas
7	Mayoly Andrea Ramirez	1082166907	30	3108279262	F	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Mayoli Ramirez
8	Mercy Ramirez	26607789	56	3107345004	F	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Cindy Arbelo
9	Heidy arbelo	26607066	31	3114868720	F	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
10	Carmenza Camacho	1088214426	55	3175492959	F	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
11	Jay Perdomo	26606980	49	3177504081	F	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
12	Mona Yamile Arbelo	26607133	32	3112285280	F	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
13	Ana Gloria Hernandez	1092215718	48	3184793509	F	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Ana Gloria H
14	Karla Viviana Leiva	26607720	42	3173739664	F	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
15	Andrea Gonzalez Mejia	1082215660	31	3104450081	F	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
16	Estefany Garces	1082217253	29	3204401018	F	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Yanfran Lopez
17	Yanfranco Lopez	1082214344	31	3214123352	M	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
18	Wilmer Arbelo	26607875	46	3134915712	M	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
19	Mayi Aranilla	1082143411	31	3136261531	F	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
20	Maly Perdomo	1081414311	30	3142559981	F	NO	NO	NO	NO	NO	NO	

Oscar Jair Trujillo

Nombre y firma del responsable

C.C. 1082145329

De conformidad con la política de protección de datos personales publicada en la página www.inderhuila.gov.co., se informa a los firmantes de este listado de asistencia que sus datos personales serán tratados de manera confidencial y utilizados únicamente para fines estadísticos, control y registro de asistencia.

Inderhuila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG	CÓDIGO: DIH-FDS-F01
	PROCESO DE FOMENTO AL DESARROLLO SOCIAL	VIGENCIA: 4/03/2025
	PLANILLA DE ASISTENCIA	VERSIÓN: 2

Fecha inicio de la actividad:	17/02/2026	Fecha de finalización de la actividad:	17/02/2026	Municipio:	Teruel	Lugar de desarrollo de la actividad:	Alcaldía Municipal	Zona Rural: ____	Zona Urbana: X
Hora de inicio:	11:00 AM	Hora de finalización:	12:00 Pm	Nombre del responsable:	Oscar Trujillo	Actividad	Mesa activa		

N°	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	TELÉFONO	SEXO	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	GRUPO ÉTNICO	VÍCTIMA DE VIOLENCIA Y CONFLICTO ARMADO (Marque "SI" o "NO")	CAMPESINO (Marque "SI" o "NO")	CIUDADANO EXTRAJERO (Marque "SI" o "NO")	LGBTIQ (Marque "SI" o "NO")	FIRMA
1	Sandra Herrera.	26593692	48	3184291631	F	N/A	N/A	NO	NO	NO	NO	
2	Sebastian Ortiz C	1004494121	25	3105481635	M	N/A	N/A	NO	NO	NO	NO	
3	Paola Sanchez	1084923143	35	3213806171	F	N/A	N/A	NO	NO	NO	NO	
4	Adriana M. Ramirez	1.084.922.976	37	3235232226	F	N/A	N/A	NO	NO	NO	NO	Adriana M. Ramirez
5	Adriana M. Herrera	1084924574	31	3154918338	F	N/A	N/A	NO	NO	NO	NO	Adriana M. H
6	Deiby Cesar Q	1.075.278.790	31	3132920045	F	N/A	N/A	NO	NO	NO	NO	Deiby Cesar Q.
7	Francisco J. Varon	1084924006	33	3124737248	M	N/A	N/A	NO	NO	NO	NO	Francisco J. Varon
8	Alicia Maria Ortiz	1084922798	32	3108827272	F	N/A	N/A	NO	NO	NO	NO	
9	Leyda Fda Peña	1084922392	21	3203514343	F	N/A	N/A	NO	NO	NO	NO	Leyda Peña
10	María del Mar Pedroza	1084923862	34	3482741134	F	N/A	N/A	NO	NO	NO	NO	María del Mar P.
11	John Hernandez Diaz	1084924461	39	3134724969	M	N/A	N/A	NO	NO	NO	NO	
12	Manuel Ramon	93224980JO	50	3153817041	M	N/A	N/A	NO	NO	NO	NO	
13	Brayid laguna laguna	1084924893	30	3204503010	F	N/A	N/A	NO	NO	NO	NO	
14	Karen Lucia Trujillo M	1030297567	32	3144501501	F	N/A	N/A	NO	NO	NO	NO	
15	Cristian Camilo Salazar	1084924943	30	3053045111	M	N/A	N/A	NO	NO	NO	NO	Cristian Camilo Salazar
16	Kelly Dayana Perez	1075303631	28	3144301599	F	N/A	N/A	NO	NO	NO	NO	
17	Tania Soloma Perez	55177530	50	3113514081	F	N/A	N/A	NO	NO	NO	NO	
18	Wendy Carolina Mora	1004494040032	23	3017744941	F	N/A	N/A	NO	NO	NO	NO	
19	Diana Marcela Cordon	55179747	49	3204450821	F	N/A	N/A	NO	NO	NO	NO	Diana Marcela
20	Diego Andres Charry	7722412	44	3144206068	M	N/A	N/A	NO	NO	NO	NO	

Oscar Juan Trujillo Ocampo

Nombre y firma del responsable

C.C. 1082215328

De conformidad con la política de protección de datos personales publicada en la página www.inderhuila.gov.co., se informa a los firmantes de este listado de asistencia que sus datos personales serán tratados de manera confidencial y utilizados únicamente para fines estadísticos, control y registro de asistencia.

Inderhuila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG	CÓDIGO: DIH-FDS-F01
	PROCESO DE FOMENTO AL DESARROLLO SOCIAL	VIGENCIA: 4/03/2025
	PLANILLA DE ASISTENCIA	VERSIÓN: 2

Fecha inicio de la actividad:	23/02/2026	Fecha de finalización de la actividad:	23/02/2026	Municipio:	Yaguará	Lugar de desarrollo de la actividad:	Parque principal	Zona Rural: ____ Zona Urbana: ____
Hora de inicio:	7:00 AM	Hora de finalización:	8:30 AM	Nombre del responsable:	Oscar Trujillo	Actividad	Pausa Activa	

N°	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	TELÉFONO	SEXO	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	GRUPO ÉTNICO	VÍCTIMA DE VIOLENCIA Y CONFLICTO ARMADO (Marque "SI" o "NO")	CAMPESINO (Marque "SI" o "NO")	CIUDADANO EXTRAJERO (Marque "SI" o "NO")	LGBTIQ (Marque "SI" o "NO")	FIRMA
1	JAVIER CALDERON	632?.?27	55	3[illegible]331	M	NO	N/A	NO	NO	NO	NO	JAVIER CALDERON
2	Santiago Arango C.	1004305086	23	3122265385	M	NO	N/A	NO	NO	NO	NO	Santiago Arango C.
3	Jose Angel Aguirre Yara	1082213844	32	3146906772	M		N/A	NO	NO	NO	NO	
4	Martha Cruz	1082214038	40	3109[illegible]834	F	NO	N/A	NO	NO	NO	NO	Martha Cruz
5	Yessica F. Mendez A	1082215447	34	3168091623	F	NO	N/A	NO	NO	NO	NO	
6	Eliana Duran Celis	26601825.	42	3203090904	F	NO.	N/A	NO	NO	NO	NO	Eliana Duran Celis
7	Andrea Felipe Cortes R	1082216744	28	3125157260	M	NO	N/A	NO	NO	NO	NO	
8	William trujillo	1075209305	22	3133192395	M	NO	N/A	NO	NO	NO	NO	William trujillo
9	Jaber Wilson F	83.238.100	42	3227603?7	M	NO	N/A	NO	NO	NO	NO	
10	William Garcia C.	83237802	46	3178104242	M	NO	N/A	X	NO	NO	NO	William Garcia
11	HUBERNARDO PIÑA	1082915474	34	3209396697	M	NO	N/A	NO	NO	NO	NO	
12	Diana Patricia Ardila T.	1.082.214.623	37	3173757727	M	NO	N/A	NO	NO	NO	NO	Diana Ardila T.
13	Gareth España Paredes	1082 214344	39	3164191076	F	NO	N/A	X	NO	NO	NO	Gareth España P.
14	Carlos Andres Arias	1082214099	39	3204217645	M	NO	N/A	NO	NO	NO	NO	Carlos
15	DIMA KATHERINE GARCIA	1082253142	34	3223613243	F	NO	N/A	NO	NO	NO	NO	
16	mary Cavadia	1032753333	31	3204317015	F	NO	N/A	NO	NO	NO	NO	
17	Maria Tovar	1034531513	26	3144223101	F	NO	N/A	NO	NO	NO	NO	
18	Mario Trujillo Duque	1082214601	38	3138854031	M	NO	N/A	NO	NO	NO	NO	
19	Rubiel abeledo	26846352	57	3204111336	F	NO	N/A	NO	NO	NO	NO	Rubiel Abeledo
20	Vanesa Bonilla	1077003141	33	3136461159	F	NO	N/A	NO	NO	NO	NO	

Nombre y firma del responsable

C.C.

De conformidad con la política de protección de datos personales publicada en la página www.inderhuila.gov.co., se informa a los firmantes de este listado de asistencia que sus datos personales serán tratados de manera confidencial y utilizados únicamente para fines estadísticos, control y registro de asistencia.

Fecha: 16/02/2026 **Municipio:** Yaguará

El Programa Huila Activo y saludable del INDERHUILA, está implementando una iniciativa denominada **Consejería a Hogares**, que busca por medio de una metodología de intervención directa en el hogar, fomentar la práctica regular de actividad física, la alimentación saludable y la protección de espacios 100% libres de humo de tabaco; involucrando a los usuarios en la toma de decisiones necesarias para el proceso de cambios comportamentales que favorezcan una mejor salud, bienestar y calidad de vida.

Esta iniciativa será desarrollada por los monitores del programa en 2 momentos: **en el primer momento** se firma el consentimiento informado, se diligencia el formato de asistencia, se desarrollará proyección de las recomendaciones de Hábitos y Estilos de Vida Saludable, especificando el estado de salud, se realizaran unas mediciones en cuanto a peso, talla y perímetro abdominal; posteriormente, con base a los resultados de la evaluación se establecerán unas metas dando recomendaciones a los participantes de esta actividad; **en el segundo momento** se desarrollará una visita en donde se hará intervención directa en actividad física con diseño e implementos del hogar, se evaluará y se dejará material de apoyo diseñado por el programa.

El hogar donde usted vive fue seleccionado para participar en esta iniciativa, si usted o alguno de los integrantes del hogar participante quiere hacer un comentario o pregunta puede contactar a Carlos Eduardo Espitia Peraza al teléfono 3214493693, o nos puede escribir al correo electrónico eduardo.espitia.huilahevs@gmail.com.

En el caso de aceptar que el hogar participe en esta iniciativa, le solicitamos marcar con una equis (**X**) a continuación:

SI X Aceptamos participar en la iniciativa Consejería a Hogares liderada por el Programa HUILA ACTIVO Y SALUDABLE.

SI X Asumimos todos los riesgos asociados con la participación en estas jornadas tales como lesiones osteomusculares, riesgos cardiovasculares, entre otras. Por lo anterior, eximo al INDERHUILA y a sus contratistas, de cualquier responsabilidad sobre las mismas.

SI X Autorizo al INDERHUILA y sus contratistas a recolectar, utilizar y tratar mi información en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley 1266 de 2008, Ley 1273 de 2009, Ley 1581 de 2012 y demás normas que las complementan constituyen o modifiquen.

SI X Autorizo a tomar registros fílmicos y/o fotográficos a través de los contratistas del INDERHUILA el cual servirá como evidencia para promover e ilustrar las publicaciones, presentación, institucionales y material audiovisual, además de, las necesidades, intereses, y expectativas de la comunidad respecto al derecho a la actividad física. Con mi aporte estoy contribuyendo a la difusión de la información del departamento y la incidencia de los planes, programas, y proyectos de actividad física en la calidad de vida, bienestar y salud de las personas.

De igual forma los invitamos para que participen activamente en todas las oportunidades que ofrece el programa Huila Activo Y Saludable para la práctica de actividad física en el municipio.

Nombres y Apellidos (persona mayor de edad encargada de liderar la iniciativa en el hogar)	Omaira Montaña
No Cédula de Ciudadanía	1082214027
Firma	Omaira Montaña.

Dirección del Hogar	Calle 3 # 20-36
Nombres y numero de documento de los integrantes del hogar y participantes de la estrategia	1. Omaira Montaña C.C. X T.I. __ 1082214027 Número de teléfono: 3133409269 Correo electrónico: omairamontaña113@gmail.com 2. Yan Carlos motta montaña C.C. __ T.I. X 1007865774 Número de teléfono: 3133409269 Correo electrónico: omairamontaña113@6mail.com 3. Oscar Julian Roa montaña C.C. __ T.I. X 1077234800 Número de teléfono: 3133409269 Correo electrónico: oscarjulianroa86@6mail.com. 4. C.C. __ T.I. __ Número de teléfono: Correo electrónico: 5. C.C. __ T.I. __ Número de teléfono: Correo electrónico: 6. C.C. __ T.I. __ Número de teléfono: Correo electrónico:
Nombre Grupo Regular o Grupo no Regular al que asisten en el hogar	Yaguará F.t
Nombre del monitor: OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO cc. 1082215328 MONITOR DE ACTIVIDAD FÍSICA Oscari-27@hotmail.com 3204115081	FIRMA Oscar Ivan Trujillo Ocampo

Inderhuila	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: *DIH-GJC-F14*
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: *10/02/2025*
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: *3*

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

No. CONTRATO: *CDIH121-2026* **CONTRATO DE:** *PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN* **NOMBRE DE LA CONTRATISTA:** *OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO* **NUMERO DE CEDULA N.** *1.082.215.328 de Yaguará Huila*	**VALOR INICIAL:** *$ 16.380.000* **ADICIONAL:** **VALOR TOTAL:** *$ 16.380.000*
No. RP. 2026000123 (28/01/2026) **No. CDP: 2026000129 (26/01/2026)** **FORMA DE PAGO:** *El INDERHUILA realizará SEIS (06) pagos durante la ejecución del contratos en mensualidades vencidas cada uno por el valor de DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS ($2.730.000,oo) M/CTE y/o por fracción de mes, previa presentación del informe de actividades realizadas durante el periodo, aprobación por parte del supervisor, recibo de pago de aportes y planilla correspondiente al periodo a cancelar de la seguridad social integral de acuerdo a la Ley, factura o cuenta de cobro e informe de supervisión expedido por el Supervisor del Contrato..* **FECHA ACTA DE INICIO***: 28 de ENERO 2026.*	**PERIODO DE EJECUCIÓN:** *del 28 de ENERO al 27 de FEBRERO de 2026.*

OBJETO*: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO MONITOR DEPARTAMENTAL DE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE PARA QUE ORIENTE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA HUILA ACTIVO Y SALUDABLE EN LOS MUNICIPIOS DE YAGUARÁ, IQUIRA Y TERUEL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.*

PLAZO INICIAL: *seis (06) meses.*
PLAZO ADICIONAL:
PLAZO TOTAL: *seis (06) meses.*

1. INFORME DE SUPERVISIÓN

1.1 Informe y avance de actividades del contrato.

Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el periodo del mes de 28 de ENERO al 27 de FEBRERO de 2026, para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

1. *Residir obligativamente en el municipio donde realizará sus acciones.*

 Actualmente se encuentra residiendo en el municipio de ***Yaguará*** *- Huila, en la* ***Calle 1 # 8 - 09*** *del barrio* ***las mercedes****. Esta ubicación le permite estar disponible de manera inmediata para el cumplimiento de las funciones asignadas en el territorio. Conoce bien el contexto local, las dinámicas comunitarias y las necesidades del municipio, lo cual facilitará la ejecución oportuna y eficiente de las actividades programadas. Además, su residencia en el lugar garantiza compromiso, continuidad y presencia constante durante el desarrollo de las acciones.*

2. *Conformar como mínimo cuatro (4) grupos de actividad física. Estos grupos deben ser intervenidos tres (3) veces por semana cada grupo, en sesiones de una hora. Dos (2) grupos deben estar integrados como mínimo por 50*

personas y los otros dos (2) grupos, con un mínimo de 30 personas cada uno en el ámbito comunitario impactando a todo el curso de vida, los cuales deberá está conformado, tamizado y presentando al Gestor en su totalidad en el segundo (2) mes a partir de la fecha de inicio del contrato de presentación de servicios. Las sesiones se deben realizar una vez a la semana, una sesión de estimulación muscular o entrenamiento funcional.

Durante este periodo realizó acercamiento con la alcaldía municipal de Teruel, el coordinador de deporte, la secretaria de cultura, con la alcaldía municipal de Iquira, el coordinador de deportes, la alcaldía municipal de Yaguará y con la secretaria de cultura, con el fin de solicitar los espacios pertinentes para la práctica de actividad física en cada uno de los municipios a intervenir.

Los cuales quedaron establecidos de la siguiente manera:

YAGUARÁ:
-Grupo Regular YAGUARA RUNNERS
Día: lunes y viernes.
Hora: 7:00 p.m.
Días: sábado
Hora: 6:00 p.m.
Lugar: malecón
N.º de usuarios proyectados: 30

-Grupo Regular YAGUARA FIT
Días: lunes, miércoles y jueves.
Hora: 7:00 p.m.
Lugar: parque principal
N.º de usuarios proyectados: 50

Grupo Regular BETANIA FIT
Días: martes.
Hora: 4:30 p.m.
Días: miércoles y jueves
Hora: 7:30 a.m.
Lugar: parque principal
N.º de usuarios proyectados: 30

IQUIRA:
-Grupo Regular IQUIRA FIT
Día: lunes, miércoles y jueves.
Hora: 4:30 p.m.
Lugar: parque principal
N.º de Usuarios proyectados: 50

Con los grupos regulares está realizando secciones de actividad física musicalizada en las diferentes modalidades en tipo de sección, estimulación muscular, gimnasia aeróbica, rumba aeróbica y stick aerobic.

3. *Atender por lo menos un (1) grupo de actividad física no regular de manera presencial, con un mínimo de 30 personas o dos (2) grupos de actividad física cada uno con un mínimo de 15 personas, en el ámbito comunitario o de salud impactando todo el curso de vida, dirigir las sesiones una o dos (1-2) veces por semana, con una duración de 60 minutos intervenido en el ámbito comunitario o de salud impactando todo el curso de vida.*

Inicialmente hizo el acercamiento con la líder comunitaria del hogar geriátrico La María, con el fin de poder conformar el grupo no regular de actividad física en dicho lugar, con una intervención de una o dos veces por semana, en el marco del programa Huila Activo y Saludable del INDERHUILA, con el fin de llevar a todos los habitantes del sector actividad física en los diferentes ámbitos.

Grupo No Regular ADULTO MAYOR
Día: miércoles.
Hora: 10:00 am
Lugar: hogar geriátrico La María.
N° de Usuarios proyectados: 30

4. *Tamizar y reportar de manera ordenada al gestor las fichas de todos los usuarios de los grupos regulares y reportarlos en el mecanismo de captura de información (Drive) que estipule el INDERHUILA y entregar en carpetas rotuladas.*

Durante el periodo, llevó a cabo un proceso de capacitación y articulación con el fin de fortalecer las acciones establecidas en el marco de tamizajes para grupo poblacional con el plan de Intervenciones Colectivas (PIC) del municipio de Yaguará. Esta actividad tuvo como objetivo principal la preparación técnica y metodológica del personal para implementar adecuadamente el proceso de tamizaje correspondiente al segundo periodo.

La capacitación incluyó la revisión de los lineamientos establecidos por el INDERHUILA, criterios de focalización de la población, metodologías de abordaje comunitario, uso de instrumentos de recolección de datos y mecanismos de seguimiento y evaluación. Asimismo, se definieron rutas de articulación interinstitucional y se estableció un cronograma de trabajo conjunto para garantizar el cumplimiento de las metas proyectadas.

Como resultado de este proceso, proyecto para el siguiente mes la entrega de la totalidad de los tamizajes realizados a los beneficiarios de los grupos regulares y no regulares de actividad física, tanto en formato físico como digital. Esta entrega permitió avanzar en el monitoreo del estado de salud de la población intervenida y ajustar, si es necesario, las estrategias de promoción y prevención implementadas en el territorio.

Con estas acciones, busco garantizar una intervención integral, efectiva y basada en la evidencia, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Yaguará

5. *Realizar cuatro (4) acciones de promoción y posicionamiento del programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable o del programa Vías Activas y Saludables con un mínimo de veinte (20) personas diferente cada mes. Dichas acciones se deben reportar mensualmente en el informe con los respectivos registros fotográficos y asistencias que las validen*

Durante el periodo, relaciono las siguientes acciones para promover HEVS:

SUPER HEVS I.E ANA ELISA CUENCA LARA SEDE FERNANDO MONJE CASANOVA DE YAGUARÁ
Fecha: *jueves, 16 de febrero de 2026*
Hora: *7:00 a.m.*
Lugar: *Instalaciones de I.E Ana Elisa Cuenca Lara Sede Fernando Monje Casanova de Yaguará.*
Actividad: *Sesión de Rumba Aeróbica*
Total de Participantes: *150 personas*
Descripción de la Actividad:

En el marco la estrategia BIENVENIDOS A CLASE, realizó una acción en promoción HEVS, en la sede FERNANDO MONJE CASANOVA, por medio de una sesión de Actividad Física Dirigida grupal con un enfoque de resistencia cardio respiratoria en la modalidad de Rumba Aeróbica, Atendiendo a los niños y niñas, con una duración de 30 minutos.

Empresas Públicas de Yaguará (EPY ACTIVA)
Fecha: *Lunes, 23 de febrero de 2026*
Hora: *7:00 a.m.*
Lugar: *Instalaciones de Empresas Públicas de Yaguará (EPY)*
Actividad: *Sesión de Rumba Aeróbica*
Total de Participantes: *20 personas*
Descripción de la Actividad:
En el marco de la promoción de hábitos de vida saludable y con el objetivo de combatir el sedentarismo en el entorno laboral, realizó una jornada de actividad física dirigida a los funcionarios de Empresas Públicas de Yaguará (EPY). La actividad consistió en una dinámica sesión de ***Rumba Aeróbica****, diseñada para fomentar el ejercicio cardiovascular de forma divertida y accesible para todos los niveles de condición física.*
Durante aproximadamente 60 minutos, los participantes realizaron una rutina guiada de movimientos rítmicos al compás de música latina, estimulando no solo el cuerpo, sino también el ánimo y el trabajo en equipo entre los empleados.

ALCALDIA ACTIVA (YAGUARÁ)
Fecha: *06 de febrero de 2026*
Hora: *9:00 a.m.*
Lugar: *Instalaciones de alcaldía municipal de Yaguará.*
Actividad: *Sesión de Rumba Aeróbica y toma de peso.*
Total de Participantes: *20 personas*
Descripción de la Actividad:
En el marco de la promoción de hábitos de vida saludable y con el objetivo de combatir el sedentarismo en el entorno laboral, realizó una jornada de actividad física dirigida a los funcionarios de la Alcaldía de Yaguará. La actividad consistió en una dinámica sesión de ***Rumba Aeróbica****, diseñada para fomentar el ejercicio cardiovascular de forma divertida y accesible para todos los niveles de condición física.*
Durante aproximadamente 30 minutos, los participantes realizaron una rutina guiada de movimientos rítmicos al compás de música latina, estimulando no solo el cuerpo, sino también el ánimo y el trabajo en equipo entre los empleados. asegurando una experiencia segura y energizante para todos los asistentes.

ALCALDIA DE TERUEL
Fecha: *16 de febrero de 2026*
Hora: *11:00 a.m.*
Lugar: *Instalaciones de la alcaldía de Teruel*
Actividad: *Sesión de Rumba Aeróbica*
Total de Participantes: *20 personas*
Descripción de la Actividad:
Realizó una acción en la alcaldía municipal de Teruel, realizando una sesión de Estimulación Muscular con el fin de combatir el sedentarismo en sus empleados, y promover los Hábitos y Estilos de Vida Saludable, realizando un circuito funcional de 15 minutos con intervalos de 30 x 10, donde involucramos ejercicios como sentadillas, escaladores, jumping jacs, entre otros.

6. *Realizar mínimo una (1) consejería mensual a un hogar de algunos de los usuarios de los grupos regulares en donde se reporte una visita inicial y una segunda intervención en actividad física de acuerdo con los parámetros*

establecidos por el INDERHUILA y ser reportado en el informe contando con los respectivos registros fotográficos y consentimiento informado que la validen.

Durante este periodo dio a conocer la estrategia de consejería en los diferentes grupos de Actividad Física, identificando a la familia Montaña, participante del grupo regular YAGUARA FIT del municipio de Yaguará, realizando los encuentros, de la siguiente manera:

1 ENCUENTRO:
16 De febrero de 2026
Para el primer encuentro socializó el formato de Consentimiento informado con el que se autoriza la intervención de la estrategia dentro del hogar, posteriormente realizó una charla donde se expone el alcance de la estrategia, se especifica en este conversatorio la alimentación saludable y la importancia de la práctica regular de Actividad Física además de las recomendaciones de la OMS según la edad de los integrantes de la familia y realizó una pausa activa para finalizar el primer encuentro.

2 ENCUENTRO
24 de febrero de 2026
En el segundo encuentro realizó un momento teórico práctico, implementando una caminata de 4 kilómetros por las principales del municipio, de igual manera anexó formato de consentimiento informado, con los datos generales de los integrantes del hogar.

7. *Realizar por lo menos una (1) asesoría a institución u organización en el ámbito educativo, laboral o comunitario de acuerdo con los parámetros establecidos en la ruta metodológica y reportar en el formato estipulado por el INDERHUILA, garantizando que se intervenga por lo menos el 70% del total de la población de la institución u organización. Cabe anotar que el primer reporte de las asesorías a instituciones u organizaciones (Capacitación), deber estar reportado a más tardar el segundo mes de acuerdo con la fecha del inicio del contrato de prestación de servicios. Cabe resaltar que en el ámbito laboral el número de personas que conforman la institución u organización no debe ser inferior a diez (10) personas, y en el ámbito educativo no deber ser inferior a veinte (20) personas.*

Durante este periodo, realizó un acercamiento con el Coordinador de la sede Fernando monje casanova del municipio de Yaguará, como primer paso, para dar a conocer la estrategia de asesorías a Instituciones.

Posteriormente, procederá a realizar la solicitud formal de la carta de intención, con el objetivo de dar inicio a la implementación de la Ruta Metodológica en el periodo académico. Esta gestión se llevará a cabo teniendo en cuenta el consentimiento previo de las profesoras de la sede, así como la planificación de las actividades que se desarrollarán en el marco del proceso. Es fundamental contar con el compromiso y la articulación del equipo docente para garantizar el adecuado desarrollo de las fases metodológicas propuestas.

8. *Realizar un (1) evento masivo bimestral, donde se evidencie la articulación con otras instituciones y que busque la participación de todos los grupos poblaciones con un mínimo de 90 personas de manera presencial. Cabe anotar que el monitor debe realizar los eventos masivos en o los municipios que este interviniendo, en la evidencia fotográfica que se plasme en el informe debe claramente visualizarse la cantidad de personas y el monitor que la orienta.*

Dado que los eventos masivos se realizan de manera bimestral, adelantó acciones de planeación y articulación con los coordinadores de deportes de los municipios, con el fin de garantizar una adecuada organización y ejecución del evento masivo correspondiente al segundo mes del contrato. Se realizará en el municipio de Yaguará, pensando en que marzo es el mes de la mujer, este evento busca promover la actividad fisica, el bienestar y combatir el sedentarismo en las diferentes edades.

9. *Generar iniciativas para la promoción, implementación y fortalecimiento de las Vias Activas y Saludables VAS.*

En el mes de febrero de 2026, llevó a cabo un acercamiento con la coordinadora de deporte del municipio de Yaguará, ***Marcela Poveda****, con el objetivo de presentar y socializar la estrategia* ***VAS (Vías Activas y Saludables)****. Esta iniciativa busca estimular y fortalecer los espacios destinados a la actividad física en el territorio, promoviendo hábitos saludables y el uso adecuado d el tiempo libre entre los habitantes, especialmente los Yaguareños. Como parte de esta estrategia, realizó una reunión conjunta con el coordinador del municipio de* ***Íquira****, donde se discutieron acciones de articulación y colaboración para el fortalecimiento de las Vías Activas y Saludables en ambas localidades. proyectando la realización de eventos como el uso de la bicicleta y la defini ción de posibles fechas para su ejecución. Este tipo de articulaciones intermunicipales refuerzan el compromiso con la promoción de la actividad física y la movilidad sostenible, beneficiando la salud, la convivencia y el aprovechamiento del espacio públi co en las comunidades involucradas.*

10. *Realizar durante los dos (2) primero meses de la ejecución del contrato la articulación a nivel municipal del trabajo intersectorial para la promoción de los hábitos y estilos de la vida saludable, por medio de una mesa de trabajo con diferentes entidades municipales y reportarlo en el documento estipulado por el INDERHUILA.*

Adelanto acciones de articulación intersectorial, proyectando la realización de la mesa de trabajo durante el segundo mes de ejecución del contrato, la cual será reportada en el documento estipulado por el Inderhuila.

11. *Asistir a las reuniones periódicas que tenga establecido la supervisión y el Gestor de manera presencial o virtual en su cronograma de capacitación y seguimiento a las acciones del programa.*

El día LUNES 02 de febrero Hora 8:00am participó en la inducción y reinducción para el inicio de las obligaciones contractuales, los formatos y entregables que se deben tener en cuenta para la entrega de los informes, además para el equipo de actividad física se realizó inducción y reinducción de "STEP".

El día MIERCOLES 11 de febrero a las 12:30 pm participó una reunión en el cual se habló sobre los avances en las conformaciones de los grupos de actividad y la gestión en los colegios para la realización de las actividades de regreso a clases.

El día VIERNES 20 de febrero Hora 12:30 pm participó en la reunión con el fin de organizar y delegar funciones para el evento próximo el 22 de febrero día de la lucha contra el cáncer infantil, de igual forma se acordó fecha y hora para hacer el acerc amiento de forma presencial a las instalaciones del Inderhuila para la entrega del primer informe.

12. *Atender las recomendaciones que sean formuladas por el Supervisor del Contrato para efectos de ejecutar en debida forma el objeto del contrato.*

Dio cumplimiento a esta obligación atendiendo de manera eficiente y oportuna las sugerencias y recomendaciones emitidas por el supervisor, con el fin de garantizar la mejora continua en los procesos y el correcto desempeño de las actividades asignadas. Asimismo, se mantiene un seguimiento constante para asegurar que las acciones implementadas respondan a los estándares de calidad establecidos y contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales.

13. *Mantener en forma organizada el archivo en medio físico y digital de cada una de las actividades, Reportando y entregando al gestor mes a mes la población atendida por municipios en el formato estipulado por el INDERHUILA.*

Con el fin de garantizar una gestión documental eficiente y ordenada, mantuvo un archivo organizado que integra tanto el almacenamiento fisico como el digital. Este sistema híbrido permite conservar la información de manera segura, accesible y estructurada, facilitando así su consulta y manejo en cualquier momento.
Para el archivo digital, se ha implementado una plataforma en OneDrive, la cual fue creada y es administrada por la entidad INDERHUILA. En este repositorio virtual, se cargan de forma periódica todos los documentos estipulados, organizados mes a mes conforme a los requerimientos institucionales y legales vigentes. Esta metodología asegura que cada archivo esté debidamente clasificado, facilitando su ubicación y consulta eficiente.
El uso de OneDrive como soporte digital ofrece múltiples ventajas, tales como la disponibilidad remota, la protección mediante sistemas de respaldo automático y la posibilidad de compartir documentos de manera segura con los usuarios autorizados. Esto contribuye significativamente a optimizar los procesos administrativos y a mejorar la transparencia en la gestión documental.

14. *Registrar y/o actualizar durante el primer mes de ejecución del contrato la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II, para cual requerirá la validación de información por parte de la entidad.*

Informo a las partes interesadas que la información contenida en la plataforma del Sistema de Información y Gestión del Empleo (SIGEP II) ha sido completamente actualizada. Esta actualización incluye la incorporación y verificación de todos los documentos pertinentes necesarios para el correcto funcionamiento y gestión del sistema.
Con este proceso, garantizó que los datos disponibles en la plataforma reflejan la información más reciente y precisa, facilitando así la toma de decisiones, la gestión administrativa y el seguimiento adecuado de los procesos relacionados con el empleo.

15. *Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e ICBF).*

Realizó el pago de aportes correspondiente al mes de ENERO de 2026, que fueron cancelados en ASOPAGOS, a través de las planillas: 35894131 correspondiente al mes de ENERO con fecha de pago 25 de FEBRERO de 2026

SALUD	NUEVA EPS	$ 221.600
PENSION	PROTECCION	$ 283.600
ARL	POSITIVA	$43.300
TOTAL, PAGADO		**$ 548.500**

Y la planilla 36491694 correspondiente al mes de FEBRERO con fecha de pago 25 de FEBRERO de 2026

SALUD	NUEVA EPS	$ 218.900
PENSION	PROTECCION	$ 280.200
ARL	POSITIVA	$ 42.700
TOTAL, PAGADO		**$ 541.800**

Según Decreto 1273 – 2018, el cual señala el pago vencido de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los cotizantes que trata el Artículo 3.2.7.6 del presente Decreto.

16. *Guardar la reserva y confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responderá civil y penalmente por su adulteración, pérdida, uso o acceso no autorizado o fraudulento, así como por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la Entidad o a terceros, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1273 de 2009, la ley 1581 de 2012 y demás normas que las complementen, sustituyan o modifiquen.*

Según la Ley 1266 de 2008, la ley 1273 de 2009, la ley 1581 de 2012 y demás normas que las complementen, sustituyan o modifiquen Se guarda con entera reserva y confidencialidad la información recibida en las fichas de tamizaje y registro a grupo regulares, con el fin de velar por la lealtad y transparencia de los procesos de obtención de información con fines institucionales.

17. *Responder y reintegrar por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, información, implementación, inventarios y/o materiales que le hayan sido suministrados con ocasión de la ejecución contractual, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.*

A la fecha, no recibido insumos, suministros, herramientas, dotación, implementos ni materiales por parte de la entidad para la ejecución del objeto contractual. No obstante, reitero su disposición y compromiso de recibir, custodiar y dar buen uso a dichos elementos en caso de ser entregados, respondiendo con la debida diligencia conforme a lo estipulado en el contrato.

18. *Para efectos del informe final, el cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar mediante el diligenciamiento del formato único de inventario documental aprobado por la entidad, los archivos que se encuentren en poder del contratista.*

En cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, permito informar que:
Los archivos generados en el marco de la ejecución del contrato se encuentran debidamente organizados y disponibles para ser entregados en el informe final, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad.
Queda atento a recibir el formato único de inventario documental aprobado por INDERHUILA, para proceder con su debido diligenciamiento y entrega en los términos establecidos.
Reitero su disposición para cumplir a cabalidad con esta obligación, garantizando la adecuada gestión documental del proceso contractual.

19. *Apoyar con la elaboración de la documentación pertinente del proceso que lidera o ejecuta, para la correspondiente implementación del Sistema de Gestión de Calidad basado en la ISO9001:2015 que opte a certificar el inderhuila.*

Apoyó en la elaboración de documentos y formatos del Inderhuila con codificación del formato de consejería a hogares para la correspondiente implementación del sistema de gestión.

20. *Entregar con el informe final, un backup de los archivos de gestión donde se relacione la documentación e información producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación.*

Dicha entrega la realizará al finalizar el contrato, tanto en fisico como en digital, garantizando la integridad, legibilidad y organización de los archivos. asegurando el cumplimiento de los requisitos técnicos y administrativos exigidos. De igual manera, dejará constancia de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

21. *Las demás contempladas sin perjuicio de la solicitud de apoyo directo que pueda requerir el INDERHUILA, o que de manera específica de acuerdo con el objeto contractual le asigne la Dirección.*

Dio cumplimiento a las actividades requeridas o delegadas por la institución, conforme a las funciones asignadas en el marco del contrato y en articulación con los lineamientos establecidas por el INDERHUILA. Estas acciones serán ejecutadas con responsabilidad, oportunidad y conforme a las necesidades operativas que se presenten durante el periodo.

1.2. OBLIGACIONES DE INSTITUTO

En cumplimiento a la CLAUSULA CUARTA: Obligaciones del INDERHUILA - 4.2, Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos. El Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo de 28 de ENERO al 27 de FEBRERO de 2026, según contrato No CDIH121-2026

1.3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

No. CUENTA O FACTURA	FECHA *(PRESENTACIÓN DE LA CUENTA)*	ESTADO DE PAGO *(PENDIENTE/PAGADO)*	VALOR DE CONTRATO	VALOR EJECUTADO	SALDO
1	06 MAR 2026	*PENDIENTE*	*$16.380.000*	*$2.730.000*	*$13.650.000*
Valor Contrato Inicial		**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor ejecutado**	**Valor no ejecutado**
$16.380.000		*$0*	*$16.380.000*	*$2.730.000*	*$13.650.000*

1.4 VERIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Verificación de pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige). *En cumplimiento de la cláusula tercera del contrato, se verificó los pagos correspondientes al Sistema de seguridad social integral y ARL, según planilla No 35894131 del mes de ENERO de 2026 y planilla No 36491694 del mes de FEBRERO. según Decreto 1273 – 2018, el cual señala el pago vencido de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los cotizantes que trata el Artículo 3.2.7.6 del presente Decreto 1273*

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	*ENERO*	*$ 221.600*
PENSIÓN	*ENERO*	*$ 283.600*
RIESGOS PROFESIONALES	*ENEROO*	*$ 43.300*
	TOTAL	**$ 548.500**

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	*FEBRERO*	*$ 218.900*
PENSIÓN	*FEBRERO*	*$ 280.200*
RIESGOS PROFESIONALES	*FEBRERO*	*$ 42.700*
	TOTAL	**$ 541.800**

1.5 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Con lo anterior, el suscrito supervisor del contrato No. **CDIH121-2026** *certifica que la contratista en mención cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto de este, durante el periodo de 28 de ENERO al 27 de FEBRERO de 2026, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el pago por valor de: DOS MIILONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($2.730.000).*

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el 1/6 pago correspondiente al periodo mencionado. Informe presentado en Neiva, a los 06 MAR 2026

ELIZABETH LEAL AVILA

ELIZABETH LEAL AVILA
SUPERVISORA

Vo. Bo.

LA SUPERVISORA DEL CONTRATO No. CDIH-121 DE 2026

CERTIFICA:

Que, **OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO** *identificado con la cédula de ciudadanía No.* **1.082.215.328**, *dio cumplimiento con lo dispuesto en el Contrato N° CDIH121-2026 con objeto "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MONITOR DEPARTAMENTAL DE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE PARA QUE ORIENTE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA HUILA ACTIVO Y SALUDABLE EN LOS MUNICIPIO S DE YAGUARÁ, IQUIRA Y TERUEL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.", que conlleven al cumplimiento de los objetivos y las metas del instituto, durante el periodo comprendido del 28 de ENERO al 27 de FEBRERO de 2026*

Que el contratista cumplió con el pago de los aportes a la Seguridad Social integral, con pago del 25 día del mes de febrero , con la Planilla No. 35894131 correspondiente al mes de ENERO y con el pago del 25 dia del mes de febrero con la planilla 36491694 correspondiente al mes de FEBRERO del presente año, la cual se anexa.

Neiva, a los 06 MAR 2026

ELIZABETH LEAL A

ELIZABETH LEAL AVILA
Supervisora

Vo. Bo.

INDERHUILA

NIT No. 813.005.578-7

ACTA DE TERMINACIÓN

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. CDIH107-2022, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA RECREACION, LA EDUCACION FISICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA "INDERHUILA" Y DIANA MARCELA CORTES MORENO

FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN:	N.A
FECHA ACTA DE REINICIO:	N.A
FECHA ACTA DE OTROSI.	27 DE MAYO DE 2022
FECHA ACTA DE JUSTIFICACIÓN:	23 DE MAYO DE 2022

VALOR PRESENTE ACTA: UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($1.150.000.oo)

FECHA DE TERMINACIÓN: 15 de junio de 2022

En Neiva (Huila), a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2022, se reunieron en las oficinas del INDERHUILA, las siguientes personas: ELIZABETH LEAL AVILA, Profesional Universitario y supervisor del presente contrato y DIANA MARCELA CORTES MORENO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.080.295.811 de Palermo - Huila, en calidad de contratista, con la finalidad de firmar la presente ACTA DE TERMINACIÓN.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes.

ELIZABETH LEAL AVILA
Supervisor

DIANA MARCELA CORTES MORENO
Contratista

Vo.Bo.

JOSE ALFREDO MURCIA SANCHEZ
Asesor Jurídico Externo INDERHUILA

Proyectó: Carlos Eduardo Espitia Pereza

LA SUPERVISORA DEL CONTRATO No. CDIH-121 DE 2026

CERTIFICA:

Que, **OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO** *identificado con la cédula de ciudadanía No.* **1.082.215.328**, *dio cumplimiento con lo dispuesto en el Contrato N° CDIH121-2026 con objeto "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MONITOR DEPARTAMENTAL DE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE PARA QUE ORIENTE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA HUILA ACTIVO Y SALUDABLE EN LOS MUNICIPIO S DE YAGUARÁ, IQUIRA Y TERUEL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.", que conlleven al cumplimiento de los objetivos y las metas del instituto, durante el periodo comprendido del 28 de ENERO al 27 de FEBRERO de 2026*

Que el contratista cumplió con el pago de los aportes a la Seguridad Social integral, con pago del 25 día del mes de febrero , con la Planilla No. 35894131 correspondiente al mes de ENERO y con el pago del 25 dia del mes de febrero con la planilla 36491694 correspondiente al mes de FEBRERO del presente año, la cual se anexa.

Neiva, a los 06 MAR 2026

ELIZABETH LEAL

ELIZABETH LEAL AVILA
Supervisora

Vo. Bo.

INDERHUILA

NIT No. 813.005.578-7

ACTA DE TERMINACIÓN

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. CDIH107-2022, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA RECREACION, LA EDUCACION FISICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA "INDERHUILA" Y DIANA MARCELA CORTES MORENO

CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTÓN No. CDIH107-2022.

OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTÓN COMO MONITOR DEPARTAMENTAL DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE PARA QUE ORIENTE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA HUILA ACTIVO Y SALUDABLE EN LOS MUNICIPIOS DE CAMPOALEGRE - HOBO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA."
CONTRATISTA:	DIANA MARCELA CORTES MORENO C.C. No 1.080.295.811 de Palermo - Huila
FECHA INICIO:	01 DE FEBRERO DEL 2022.
PLAZO EJECUCIÓN:	CUATRO (4) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
ADICIONAL PLAZO:	QUINCE (15) DIAS.
PLAZO TOTAL:	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA TERMINACION:	15 DE JUNIO DEL 2022.
VALOR INICIAL CONTRATO:	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($9.200. 000.oo).
ADICIONAL VALOR:	UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($1.150. 000.oo).
VALOR TOTAL CONTRATO:	DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($10.350. 000.oo).
VALOR TOTAL EJECUTADO:	DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($10.350. 000.oo).
VALOR NO EJECUTADO:	CERO PESOS M/CTE. ($0.oo)

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2026-01
Período Salud : 2026-01

Se certifica que en la fecha 2026-02-25 la empresa OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO con documento de identificación CC 1082215328 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante TRUJILLO OCAMPO OSCAR IVAN identificado con CC-1082215328, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-1082215328	OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
35894131	I	2026-02-25	0,02436

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	800224808	230301	PORVENIR	30
EPS	900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	30
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1082215328	0	OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	9329	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-885	CALLE 1 8 09		3204115081			OSCARI-27@HOTMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-01	2026-01	35894131	I	2026-02-25	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	548.500	6.700	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	35894131	2026-02-06	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN									
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot.	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot.	NOMBRE	IBC	Cot.	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 1082215328	TRUJILLO OCAMPO OSCAR IVAN	1.750.905																0			30	30	0	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0		NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	218.900	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.750.905	42.700	0,02436	0	0	0	0	0	59	0	541.800	N	3931201	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1082215328	0	OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	9329	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-885	CALLE 1 8 09		3204115081			OSCARI-27@HOTMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-01	2026-01	35894131	I	2026-02-25	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	548.500	6.700	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	35894131	2026-02-06	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.750.905	1.750.905	1.750.905	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	280.200	0	3.400	0	283.600
PORVENIR	230301	800224808	8	1	280.200	0	3.400	0	283.600
EPS(Administradoras: 1)				1	218.900	0	2.700	0	221.600
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	218.900	0	2.700	0	221.600
ARP(Administradoras: 1)				1	42.700	0	600	0	43.300
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	42.700	0	600	0	43.300
Gran Total					541.800	0	6.700	0	548.500

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2026-02
Período Salud : 2026-02

Se certifica que en la fecha 2026-02-25 la empresa OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO con documento de identificación CC 1082215328 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante TRUJILLO OCAMPO OSCAR IVAN identificado con CC-1082215328, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-1082215328	OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
36491694	I	2026-02-25	0,02436

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	800224808	230301	PORVENIR	30
EPS	900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	30
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1082215328	0	OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	9329	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
41-885	CALLE 1 8 09		3204115081		OSCARI-27@HOTMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-02	2026-02	36491694	I	2026-02-25	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	541.800	0	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	36491694	2026-03-06	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN									
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot.	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot.	NOMBRE	IBC	Cot.	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 1082215328	TRUJILLO OCAMPO OSCAR IVAN	1.750.905																	0			30	30	0	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	218.900	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.750.905	42.700	0,02436	0	0	0	0	0	59	0	541.800	N	3931201

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1082215328	0	OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	9329	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
41-885	CALLE 1 8 09		3204115081		OSCARI-27@HOTMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-02	2026-02	36491694	I	2026-02-25	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	541.800	0	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	36491694	2026-03-06	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.750.905	1.750.905	1.750.905	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	280.200	0	0	0	280.200
PORVENIR	230301	800224808	8	1	280.200	0	0	0	280.200
EPS(Administradoras: 1)				1	218.900	0	0	0	218.900
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	218.900	0	0	0	218.900
ARP(Administradoras: 1)				1	42.700	0	0	0	42.700
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	42.700	0	0	0	42.700
Gran Total					541.800	0	0	0	541.800

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2026-01
Período Salud : 2026-01

Se certifica que en la fecha 2026-02-25 la empresa OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO con documento de identificación CC 1082215328 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante TRUJILLO OCAMPO OSCAR IVAN identificado con CC-1082215328, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-1082215328	OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
35894131	I	2026-02-25	0,02436

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	800224808	230301	PORVENIR	30
EPS	900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	30
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1082215328	0	OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	9329	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
41-885	CALLE 1 B 09		3204115081		OSCARI-27@HOTMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-01	2026-01	35894131	I	2026-02-25	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	548.500	6.700	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	35894131	2026-02-06	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS			PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica			
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	ARPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot.	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot.	NOMBRE	IBC	Cot.	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Subt. Tipo Cot.			
1	CC 1082215328	TRUJILLO OCAMPO OSCAR IVAN	1.750.905																	0			30	30	0	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	218.900	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.750.905	42.700	0.02436	0	0	0	0	0	59	0	541.800	N	3931201

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1082215328	0	OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	9329	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
41-885	CALLE 1 B 09		3204115081		OSCARI-27@HOTMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-01	2026-01	35894131	I	2026-02-25	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	548.500	6.700	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	35894131	2026-02-06	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.750.905	1.750.905	1.750.905	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	280.200	0	3.400	0	283.600
PORVENIR	230301	800224808	8	1	280.200	0	3.400	0	283.600
EPS(Administradoras: 1)				1	218.900	0	2.700	0	221.600
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	218.900	0	2.700	0	221.600
ARP(Administradoras: 1)				1	42.700	0	600	0	43.300
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	42.700	0	600	0	43.300
Gran Total					541.800	0	6.700	0	548.500

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2026-02
Período Salud : 2026-02

Se certifica que en la fecha 2026-02-25 la empresa OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO con documento de identificación CC 1082215328 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante TRUJILLO OCAMPO OSCAR IVAN identificado con CC-1082215328, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-1082215328	OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
36491694	I	2026-02-25	0,02436

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	800224808	230301	PORVENIR	30
EPS	900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	30
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1082215328	0	OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	9329	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-885	CALLE 1 8 09		3204115081			OSCARI-27@HOTMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-02	2026-02	36491694	I	2026-02-25	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	541.800	0	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	36491694	2026-03-06	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN					SALUD				CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN								
N	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot	Cot	Cot	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 1082215328	TRUJILLO OCAMPO OSCAR IVAN	1.750.905																	0			30	30	0	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	218.900	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.750.905	42.700	0.02436	0	0	0	0	0	59	0	541.800	N	3931201

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1082215328	0	OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	9329	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-885	CALLE 1 8 09		3204115081			OSCARI-27@HOTMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-02	2026-02	36491694	I	2026-02-25	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	541.800	0	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	36491694	2026-03-06	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.750.905	1.750.905	1.750.905	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	280.200	0	0	0	280.200
PORVENIR	230301	800224808	8	1	280.200	0	0	0	280.200
EPS(Administradoras: 1)				1	218.900	0	0	0	218.900
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	218.900	0	0	0	218.900
ARP(Administradoras: 1)				1	42.700	0	0	0	42.700
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	42.700	0	0	0	42.700
Gran Total					541.800	0	0	0	541.800